



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Quetzaltepeque
Departamento de Chiquimula, Guatemala
2019 - 2022**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
Marco jurídico e institucional	7
1.1 Marco legal de la gestión municipal	7
1.2 Marco Institucional	9
CAPÍTULO 2	11
Caracterización del municipio.....	11
2.1 Ubicación Geográfica y rutas de acceso al municipio	11
Colindancias	11
2.2 División territorial.....	12
2.3 Proyección poblacional	13
2.4 Educación	14
2.5 Salud	16
2.6 Seguridad y Justicia	17
CAPÍTULO 3	20
Situación sobre Seguridad Ciudadana	20
3.1 Incidencia Delictiva Municipal.....	20
3.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	24
3.4 Percepción de Inseguridad	36
3.5 Confianza Institucional	42
CAPÍTULO 4	43
Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, municipio de Quezaltepeque, departamento de Chiquimula.....	43
4.1 Objetivo General	43
4.2 Objetivos Específicos	43
4.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:	44
4.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación.....	45
4.5 Resultados e Impactos esperados:	46
4.6 Presupuesto	47
4.7 Seguimiento, monitoreo y evaluación	47
LISTADO DE ACRÓNIMOS	50
BIBLIOGRAFÍA	51
E-GRAFÍA.....	52
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	54
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ARMADA.....	56
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	59
AVAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.....	61

INTRODUCCIÓN

La violencia y el delito son fenómenos sociales que se presentan en múltiples manifestaciones en un tiempo y espacio determinado. Cuando se analizan con profundidad, se advierte toda complejidad que las rodea, tanto en sus causas como en los efectos que producen en las personas, sus vidas y sus bienes.

Considerando que la seguridad ciudadana se constituye en una condición necesaria para el desarrollo social y de cada miembro de la comunidad, toma auge la prevención de la violencia y el delito a través de enfoques y criterios para anticiparse a que ocurran actos de violencia, interviniendo sobre las causas o factores de riesgo que la propician.

En ese sentido, la Municipalidad de Quezaltepeque, departamento de Chiquimula, promueve de manera coordinada con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la sociedad civil organizada, la institucionalidad presente en el municipio y población en general, la implementación de acciones integrales para la prevención de la violencia, el delito y la promoción de un ambiente de convivencia pacífica, contenidas en la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022.

La Política Municipal de Quezaltepeque, toma como base la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, la que tiene como propósito fundamental asentar las bases para una cultura de prevención de la violencia y el delito, tomando como línea fundamental y estratégica para conseguirlo; la organización comunitaria y participación ciudadana. Su diseño, es producto de la implementación del modelo de abordaje implementado por la UPCV el cual tiene como objeto identificar, priorizar e intervenir desde un enfoque participativo.

La presente política se construyó a través de varias jornadas de trabajo con representantes de los sectores civiles, integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- del nivel urbano y rural y dando respuesta a las problemáticas identificadas a través del Diagnóstico Participativo, las cuales fueron: **Violencia contra la mujer, violencia sexual contra la niñez y adolescencia, homicidios y asesinatos.**

A partir de las acciones que se implementen en esta Política Municipal se pretende mejorar las condiciones de seguridad, percepción ciudadana y disminuir los niveles de incidencia delictiva en el municipio y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Quezaltepeque.

La presente política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPÍTULO I

Marco jurídico e institucional

1.1 Marco legal de la gestión municipal

Para el desarrollo de la administración municipal, en Guatemala se cuenta con una serie de leyes¹ de observancia general, las cuales tienen injerencia directa con la gestión edilicia, entre ellas se encuentran:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad
- Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz
- Ley General de Descentralización
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Código Municipal
- Ley Orgánica del Presupuesto
- Ley de Desarrollo Social
- Ley del Organismo Ejecutivo
- Ley de Compras y Contrataciones del Estado

En el ámbito municipal la puesta en marcha de la Política Pública de Prevención, está directamente vinculada al **Eje de Desarrollo 4: Seguridad, Participación Ciudadana y Género**, el cual está contenido en el **Plan de Desarrollo Municipal**, el cual tiene como objetivo estratégico: “Mejorar la seguridad ciudadana, incrementando la participación de la población con equidad de género en decisiones importantes en el municipio.”²

Así mismo, la Política Municipal, tiene su sustentación jurídica en aquellas normas de carácter nacional e internacional vinculadas con la prevención de la violencia y el delito y la seguridad

¹Mazariegos Rodas, Mónica Rocío. “Guatemala, Régimen Jurídico Municipal: Del Centralismo a la Participación Ciudadana”. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en formato digital: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2545/15.pdf>. Consultado el 27/05/2017.

² Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Quezaltepeque, Chiquimula y Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial de Chiquimula, Plan de Desarrollo Quezaltepeque, Chiquimula. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2010. Pág. 66.

ciudadana, así mismo está en correspondencia con las políticas nacionales, relacionadas con la temática que se abordará dentro de los ejes de la política.

- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Además, Guatemala ha firmado y ratificado los siguientes instrumentos, con el objetivo de erradicar la violencia y garantizar por medio de estos los derechos de la población guatemalteca.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la ONU
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, pacto “San José”
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- Tratado marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

También existe una vinculación directa con las Políticas Públicas Nacionales, las cuales han sido consideradas en el desarrollo de la misma.

- Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-20134
- Política Nacional de Seguridad 2012

De igual manera la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de Quezaltepeque toma en consideración la concertación de voluntades para la articulación colaborativa de las instituciones del Estado, la organización comunitaria y la participación ciudadana necesaria, para la disminución objetiva y perceptiva de la violencia y el delito que lleve a una gobernanza del territorio, tal cual lo indica la **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027**.

Así mismo la Política Municipal considera necesario contemplar lo necesario en el Plan **Nacional de Desarrollo K'atún, Nuestra Guatemala 2032**, en el que se contemplan aquellas acciones

encaminadas a acelerar el progreso del país y la problemática de la violencia, hasta llegar al año 2032 al 17.91%.

1.2 Marco Institucional

1.2.1 Municipalidad de Quezaltepeque

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, en base a la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y otras leyes que establecen la autonomía municipal. Le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 plantea que “Las organizaciones comunitarias y municipales son el punto de apoyo de los gobiernos locales, instituciones de desarrollo y todas aquellas que ejercen incidencia en el municipio; de esa cuenta, existen organizados 42 COCODES, y comités de diferente índole, entre los que se encuentran de agua, de desarrollo local y otras que fueron integradas con un fin preestablecido; dichas organizaciones, coordinan actividades desde sus capacidades y competencias.”³

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Actualmente se encuentran conformados y en funciones, un total de 70 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) en todo el municipio de Quezaltepeque.

³ Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial de Chiquimula, Plan de Desarrollo Quezaltepeque, Chiquimula. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2010. Pag. 35. Actualización de cantidad de COCODES a través de información proporcionada por la Municipalidad. Año 2019.

A partir de las responsabilidades de la municipalidad, se acordó aceptar la implementación de Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, a través de la implementación del Modelo de Abordaje de la UPCV para la elaboración de una política municipal propia, que responda a las necesidades particulares del municipio de acuerdo al Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana del municipio de Quezaltepeque.

1.2.2 Acuerdo Ministerial 542-2008, reformado por el Acuerdo Ministerial 95-2013 (Creación de la UPCV)

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- desarrolla sus funciones bajo la supervisión y lineamientos estratégicos del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del MINGOB. La misma tiene como fin organizar y desarrollar la participación civil en los niveles comunitario, municipal y departamental, a través del impulso de la creación de **Comisiones de Prevención de la Violencia.**

Hasta el momento, el municipio de Quezaltepeque cuenta una Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, avalada por el COMUDE de acuerdo al Acta No. 4-2018 de fecha veintiséis de abril del año dos mil dieciocho y cuatro Comisiones Comunitarias de Prevención, instaladas en el casco urbano, aldea Santa Cruz, aldea Guatalón y aldea Río Grande, todas ellas tomando en cuenta la participación de los diferentes sectores y actores con presencia en cada territorio.

CAPÍTULO 2

Caracterización del municipio

2.1 Ubicación Geográfica y rutas de acceso al municipio

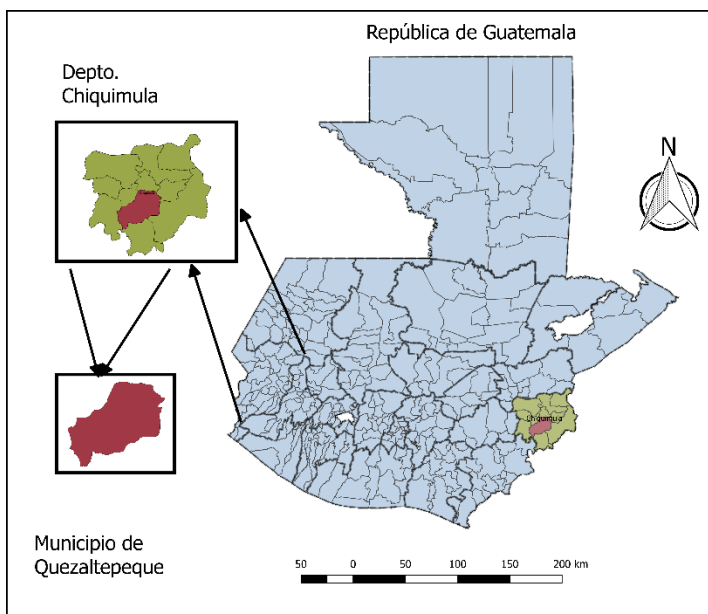
Ubicación Geográfica

Colindancias

El municipio de Quezaltepeque tiene una extensión territorial de 236 kilómetros cuadrados y limita al norte con los municipios de San Jacinto y San Juan Ermita; al este con los municipios de Olopa y Esquipulas; al sur con el municipio de Concepción las Minas y al oeste con el municipio de Ipala, todos municipios del departamento de Chiquimula. Presenta una altitud de 649.68 metros sobre el nivel del mar, las coordenadas son 14° 38'04" latitud norte 89° 26'36".

En el siguiente mapa se presenta la ubicación del municipio de Quezaltepeque del departamento de Chiquimula en la República de Guatemala.

Mapa No. 1 *Mapa de ubicación del municipio de Quezaltepeque, Chiquimula*

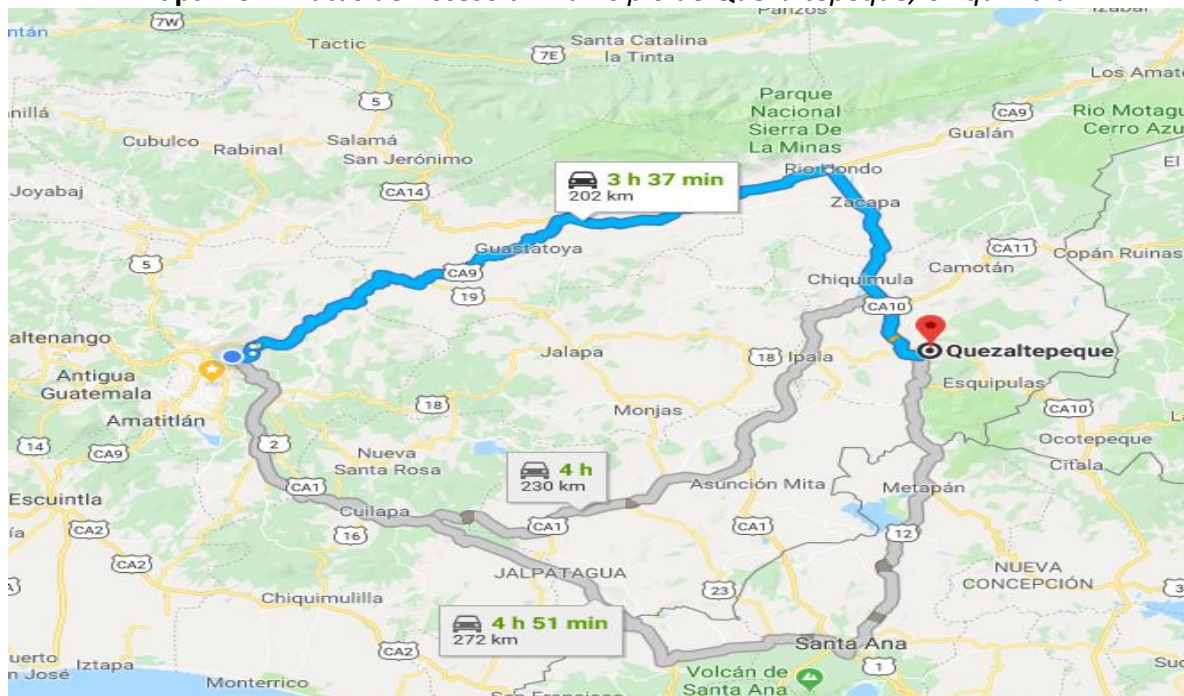


Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual / UPCV / 2019

Rutas de Acceso

El municipio se encuentra a una distancia de 25 kilómetros de la cabecera departamental Chiquimula. Está situado a una distancia de 197 kilómetros de la Ciudad de Guatemala sobre la carretera que va hacia la ciudad de Esquipulas, distancia en tiempo promedio para llegar al municipio, es de 5 a 3 horas y media dependiendo de la carretera y vías adecuadas, la más común es la vía de la carretera CA-9 y CA-10.

Mapa No. 2 Rutas de Acceso al Municipio de Quezaltepeque, Chiquimula



Fuente: Google Maps/2019

2.2 División territorial

El municipio cuenta con una villa, veintitrés aldeas y ochenta caseríos y según un banco de datos establecido por el Instituto Geográfico Nacional y según el Plan de desarrollo municipal realizado por SEGEPLAN cuenta con 25 aldeas y 88 caseríos.

Asimismo, existen los COCODES de segundo nivel, por lo cual el municipio de Quezaltepeque está dividido en siete microrregiones.

2.3 Proyección poblacional

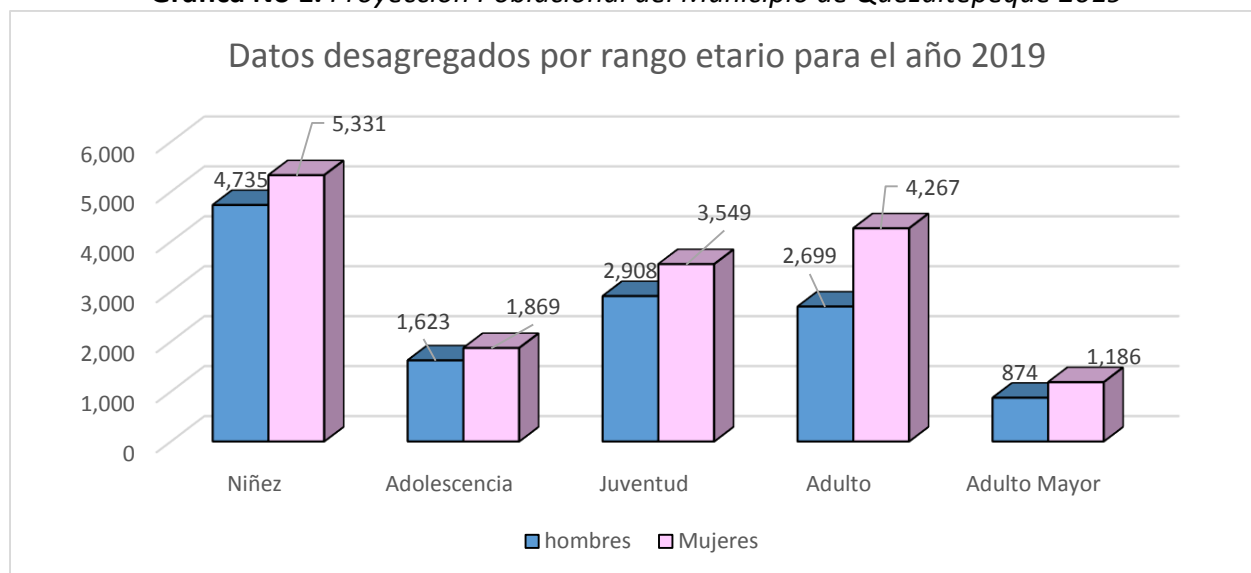
La siguiente tabla muestra la proyección de la población del año 2019 desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos y de 65 años a más adulto mayor.

Tabla 1: Proyección por rangos de edad y sexo del año 2019

Rangos de edad											
0 a 12		13 a 17		18 a 29		30 a 64		65 +		total	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
5,331	4,735	1,869	1,623	3,549	2,908	4,267	2,699	1,186	874	16,202	12,838
10,066		3,492		6,457		6,966		2,060		29,040	

Tabla elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual /2019 UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002

Gráfica No 1. Proyección Poblacional del Municipio de Quezaltepeque 2019



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual /2019 UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002

Según la proyección poblacional (INE 2002), y de acuerdo a la gráfica anterior la población del Municipio de Quezaltepeque del año 2019, es de 29,040 habitantes, de los cuales el 56% son Mujeres y 44% Hombres y su densidad poblacional es de 123 habitantes por kilómetro cuadrado, el 35% de la población del municipio está comprendida en las edades de 0 a 12 años, seguido de

los Adultos comprendidos en las edades de 30 a 59 años con 24% y los jóvenes con el 22% siendo la población relativamente joven.

La población del municipio de Quezaltepeque está compuesta por personas que se auto identifican como ladinos conformando el 98% de la población y un grupo pequeño de indígenas que representan el 2% de la población municipal siendo estos pertenecientes al grupo Ch'orti'.

2.4 Educación

En el Municipio de Quezaltepeque, la cobertura educativa pública es del 81%, la privada es del 18% en cuanto a la cobertura municipal solo hay 1 establecimiento. El mayor porcentaje de cobertura en los diferentes niveles educativos se centra en establecimientos públicos.

La siguiente tabla muestra el número de establecimientos en los diferentes niveles educativos del Municipio de Quezaltepeque:

Tabla No. 2

Establecimientos educativos del Municipio de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula

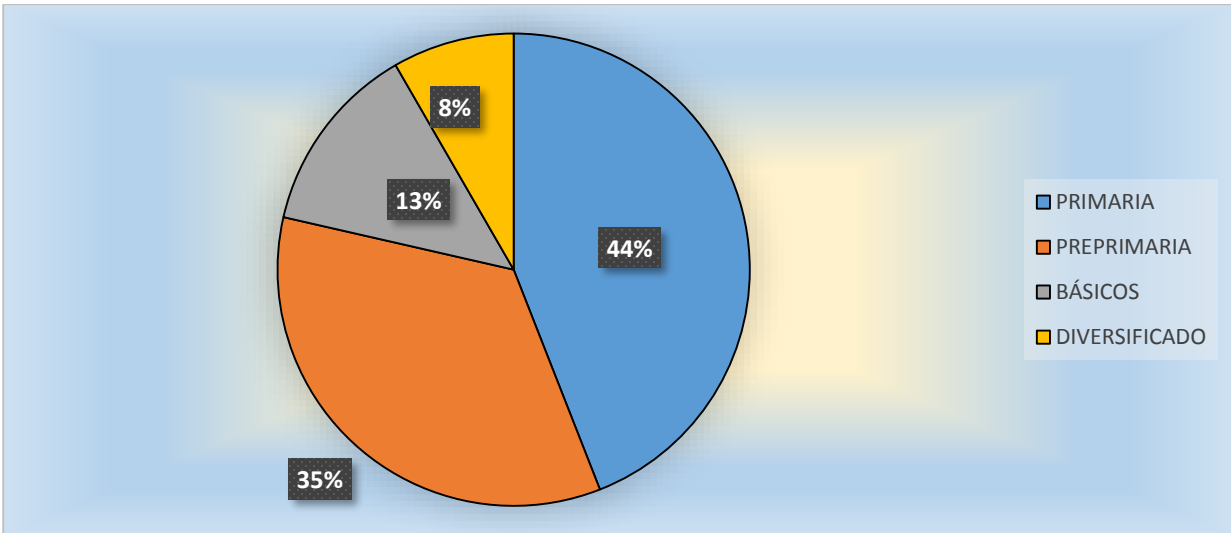
Establecimientos	PÚBLICOS	PRIVADOS	MUNICIPAL	TOTAL
Niveles				
PREPRIMARIA	53	4	1	58
PRIMARIA	70	4	0	74
BÁSICOS	11	11	0	22
DIVERSIFICADO	2	12	0	14
TOTAL	136	31	1	168

Fuente: Elaboración propia con base a la búsqueda de Establecimientos del MINEDUC de datos 2018/ 2019

La cobertura educativa se centra principalmente en los niveles de Primaria con un 44%, Preprimaria 35%. El porcentaje de cobertura de los otros niveles disminuye cuantiosamente como se puede observar a continuación: Básicos con el 13% y Diversificado con el 8%⁴.

⁴ www.mineduc.gob.gt, (consultado el 15.03.2019)

Gráfica No 2. % Establecimientos educativos desagregados por nivel, datos del año 2018



Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2019

Según los datos estadísticos proporcionados por el MINEDUC, 5 de cada 10 niños que viven el municipio, tiene acceso a la educación, es decir la mitad de los niños acceden a educación escolar.

De los alumnos 6,800 alumnos inscritos únicamente 6,441 terminan al final de año y de los que terminan 437 alumnos no son promovidos al siguiente nivel escolar, siendo un promedio de 800 alumnos que ya no terminan el año o deben repetir el cursado.

A continuación, se presenta unas gráficas y cuadros en los que se desglosa las cifras educativas más importantes.

Tabla No 3. Cifras educativas del municipio de Quezaltepeque

Principales cifras del Municipio	
Alumnos inscritos	6,800
inscritos en edad	5,237
Atención docente	730
Establecimientos	168
Población Total- INE- 2018	28,744
Población en edad escolar- INE-	10,191

Fuente: Elaboración propia con base a datos estadísticos reportados MINEDUC de datos 2018/ 2019

Tabla No. 4 *Indicadores de Cobertura del municipio de Quezaltepeque*

	Preprimaria	Primaria	Basico	Diversificado
Tasa de repitencia	0.00%	5.45%	1.01%	1.02%
Tasa de retención	96.07%	96.00%	92.19%	91.16%
Tasa de deserción	3.93%	4.00%	7.81%	8.84%
Tasa de promoción	N/D	91.69%	89.66%	95.9%
Tasa de no promoción	N/D	8.31%	10.34%	4.1%
Fracaso escolar	3.93%	11.99%	17.34%	12.58%

Fuente: MINEDUC datos /2018

En la tabla anterior se determina que el fracaso escolar aumenta conforme el nivel educativo, así como la tasa deserción escolar. Sin embargo, se logra establecer que la tasa de retención es mayor en los primeros niveles educativos siendo preprimaria y Primaria con un porcentaje de 96% de retención.

El municipio de Quezaltepeque, cuenta con todos los niveles de escolaridad cubiertos por el gobierno central y el sector privado, que permiten a las personas no tener la necesidad de recorrer grandes distancias para satisfacer sus requerimientos educativos. El municipio cuenta también con servicios de educación superior y estudios de postgrado por universidades privadas y la pública.

2.5 Salud

El municipio de Quezaltepeque, cuenta con un total de 3 centros de atención pública (Centros de Salud, Puestos de Salud, Centro Comunitario) ubicados en: Casco Urbano, Padre Miguel, Hierba Buena, centros de salud que atienden a toda la población de las diferentes regiones del municipio.

Según la base de datos de Ministerio de Salud pública estos centros atienden aproximadamente a 5,537 familias y 27,827 habitantes del municipio y de otros municipios aledaños.⁵

El hospital más cercano se encuentra ubicado en la cabecera departamental de Chiquimula a unos 26 a 55 kilómetros de distancia dependiendo de la aldea, caserío, en donde se encuentre, razones por la cuales la atención de salud a todas las aldeas es complicada debido a la distancia.

Se considera que la medición del municipio de acuerdo los índices de pobreza y pobreza extrema son determinantes para entender el nivel socioeconómico de los habitantes del lugar. En este sentido, la tabla de seguridad alimentaria en materia de pobreza y extrema pobreza del municipio se encuentra:

Tabla No. 5

Tabla comparativa de % de pobreza en el municipio de Quezaltepeque, Chiquimula

Porcentaje de Pobreza		
Nivel	%Pobreza general	%Pobreza Extrema
Municipal	56.77%	10.42%
Departamental	59%	13%
Nacional	54%	16.8%

Fuente: Plan Desarrollo Municipal – Quezaltepeque / 2010 UPCV/2019

2.6 Seguridad y Justicia

La mayoría de las instituciones de justicia y seguridad del municipio de Quezaltepeque del departamento de Chiquimula, se encuentran concentradas en la cabecera departamental y otras en el municipio de Esquipulas, lo que dificulta el acceso a la justicia que puedan tener los pobladores de dicho municipio. Así también es importante mencionar que el traslado para la cabecera departamental les representa un costo adicional y repercute en la economía familiar.

En el municipio de Quezaltepeque solo hay presencia de 1 juzgado de Paz y 1 Estación 23-4 y 1 Sub-Estación de la PNC, la 23-4.1.

⁵ Base de datos de MSPAS.

A continuación, se describe las instituciones encargadas de impartir justicia y seguridad con las que cuenta Quezaltepeque, con sus direcciones respectivas para su posible consulta.

Directorio de Justicia y Seguridad

El municipio de Quezaltepeque cuenta con un **Juzgado de Paz**, (ubicado en la 1ra calle 4-99 zona 1 Barrio Santa Bárbara, con número telefónico 7944-0050) que es el ente encargado de velar por el cumplimiento de las leyes, además, con una **Estación y Sub-Estación de Policía Nacional Civil - PNC-**, (ubicada en 5ta Avenida Colonia Las Margaritas Zona 2 Quezaltepeque, con número telefónico 3052-2044) institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y de sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como investigar, prevenir y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.

Además de la institucionalidad local presente, el municipio de Quezaltepeque se auxilia de los siguientes órganos institucionales en el sector de seguridad y justicia, ubicadas en la cabecera departamental y ciudad de Esquipulas:

Tabla No. 6 *Instituciones de Seguridad y Justicia, Municipio de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula*

Órgano Jurisdiccional	Dirección	Número telefónico
Juzgado Primero de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	8ª avenida final 00-2 zona 2 frente templo a Minerva	22904382
Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal	8ª avenida final 00-2 zona 2 frente templo a Minerva	22904383
Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo	8ª avenida final 00-2 zona 2 frente templo a Minerva	22904385
Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Familia	8ª avenida final 00-2 zona 2 frente templo a Minerva	22904385
Tribunal Primero de Sentencia Penal	8ª avenida final 00-2 zona 2 frente templo a Minerva	22904385
Tribunal Segundo de Sentencia Penal	8ª avenida final 00-2 zona 2 frente templo a Minerva	22904381

Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.	5ª calle final 00-81 zona 5 Chiquimula	22904363
Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer	5ª calle final 00-81 zona 5 Chiquimula	22904363
Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones	15 avenida y 2ª calle Esquipulas	22904361
Ministerio Público	Dirección	Número telefónico
Fiscalía Municipal de Esquipulas, jurisdicción: Esquipulas, Concepción Las Minas, Quezaltepeque y Olopa.	1ª avenida 3-00 Zona 5, a la par del Trifinio, Esquipulas	7943 4418 7943 4418
Instituto de la Defensa Pública Penal	Dirección	Número telefónico
Sede Departamental y Defensoría Indígena	8ª avenida 5-95, Zona 1 Chiquimula	7942-7706
Procuraduría General de la Nación	Dirección	Número telefónico
Auxiliatura Departamental	5ª avenida 4-54 zona 1 Chiquimula	5320-8469 7942-3256
INACIF	Dirección	Número telefónico
Sede forense de patología	6ª calle, 12-35 zona 1, interior del Cementerio General, Chiquimula, Chiquimula	7942-0608 7943-8590
Sede de clínica	12 avenida 5-20 zona 1, Chiquimula, Chiquimula	7942-0608 7943-8590
Policía Nacional Civil	Dirección	Número telefónico
Comisaría 23 Chiquimula	8ª avenida final y 6ª calle "A", zona 1, Chiquimula, Chiquimula	79420256 53189309

Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV con información en páginas institucionales verificación 15.03.2019

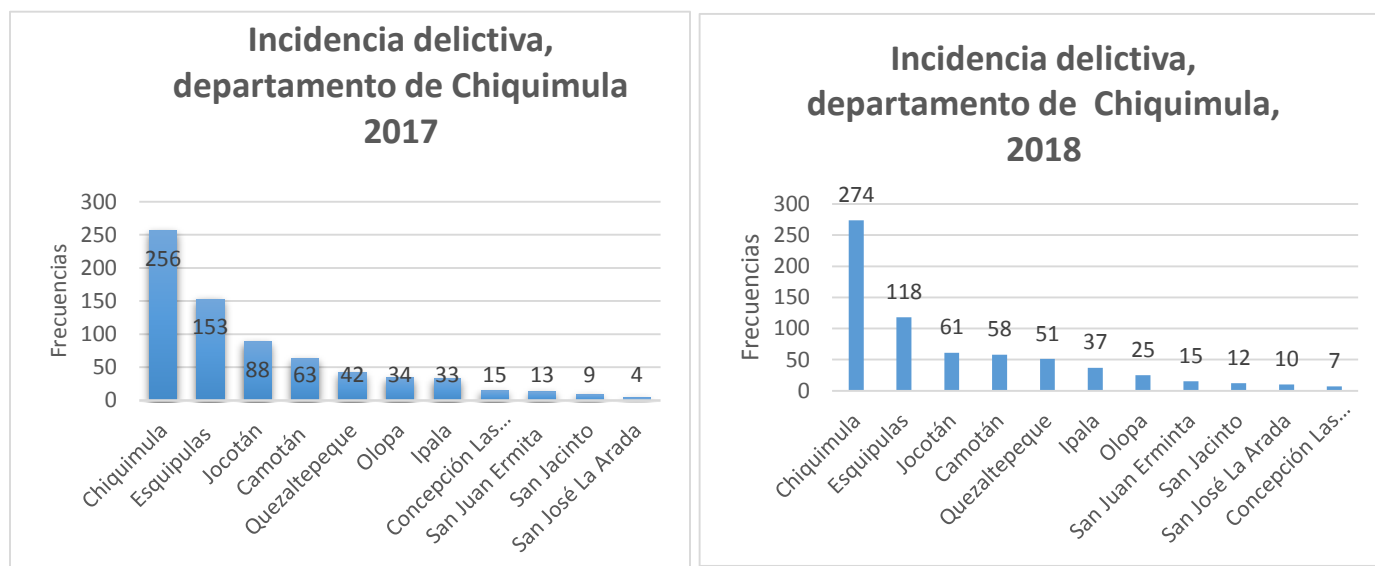
CAPÍTULO 3

Situación sobre Seguridad Ciudadana⁶

3.1 Incidencia Delictiva Municipal

Según los hechos de incidencia delictiva registrada en Quezaltepeque en el año 2017 y 2018, es el quinto de los municipios del departamento de Chiquimula con mayor número de registro delictual con 42 casos para el 2017 y para el 2018 51 casos, antecedido por Chiquimula con 256 en el año 2017 y 274 casos en aumento para el 2018, Esquipulas con 153 casos en 2017 disminuyendo a 118 para el 2018, Jocotán con 88 casos disminuyendo en el 2018, 27 casos y Camotán con 63 casos disminuyendo únicamente solo dos casos para el 2018.

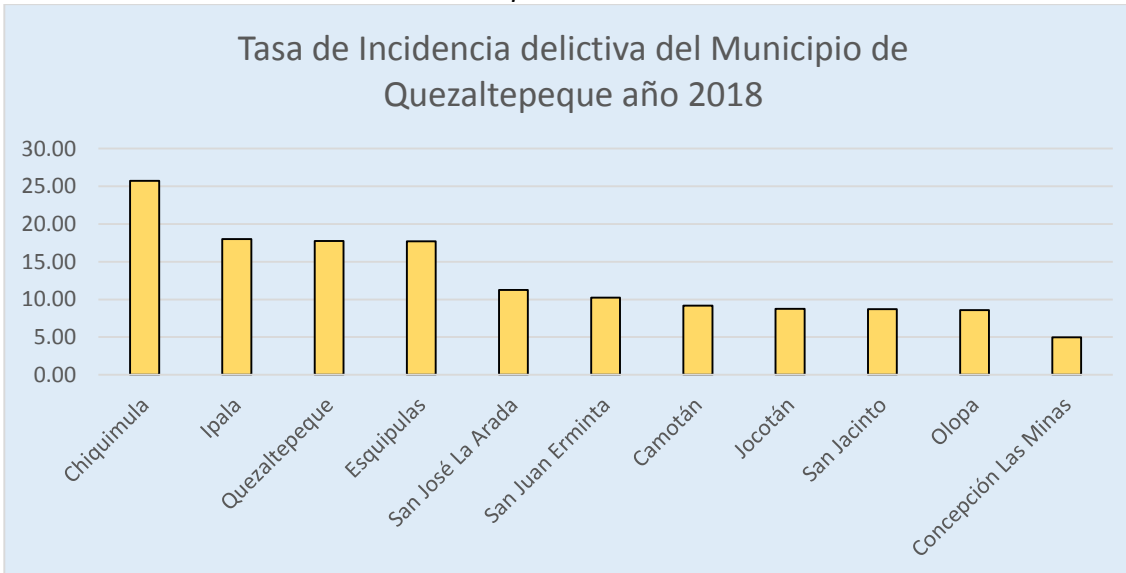
Gráfica No 3 y 4: *Incidencia delictiva general acumulada de los municipios del departamento de Chiquimula 2017 y 2018*



Elaboración Delegación Departamental UPCV Chiquimula y el departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual UPCV, con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC Comisaría 23 Chiquimula año 2018 y 2019

⁶En este estudio se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta los pobladores de Quezaltepeque y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho estudio se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

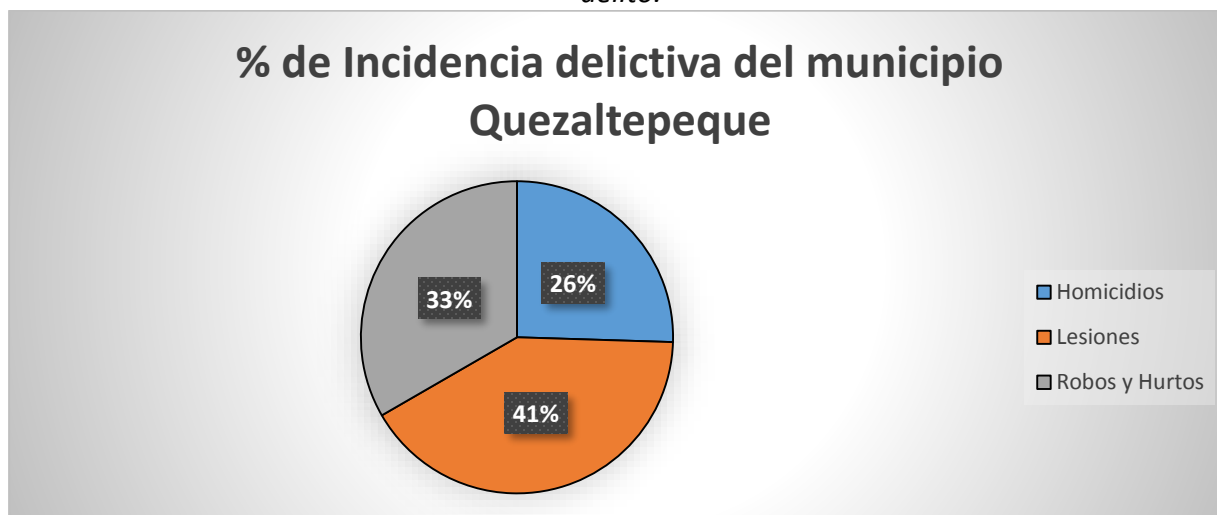
Gráfica No. 5 Tasas del departamento de Chiquimula, desagregada por municipios del departamento



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV con base en datos PNC 2018

De acuerdo a la gráfica anterior, el municipio de Quezaltepeque según su tasa delictiva pasó de estar en el puesto número 5 respecto a la frecuencia de los delitos, sube a la posición 3 con una tasa de 18 delitos por cada 10,000 habitantes.

Gráfica No. 6 Porcentaje de delitos del municipio de Quezaltepeque, desagregados por tipo de delito.



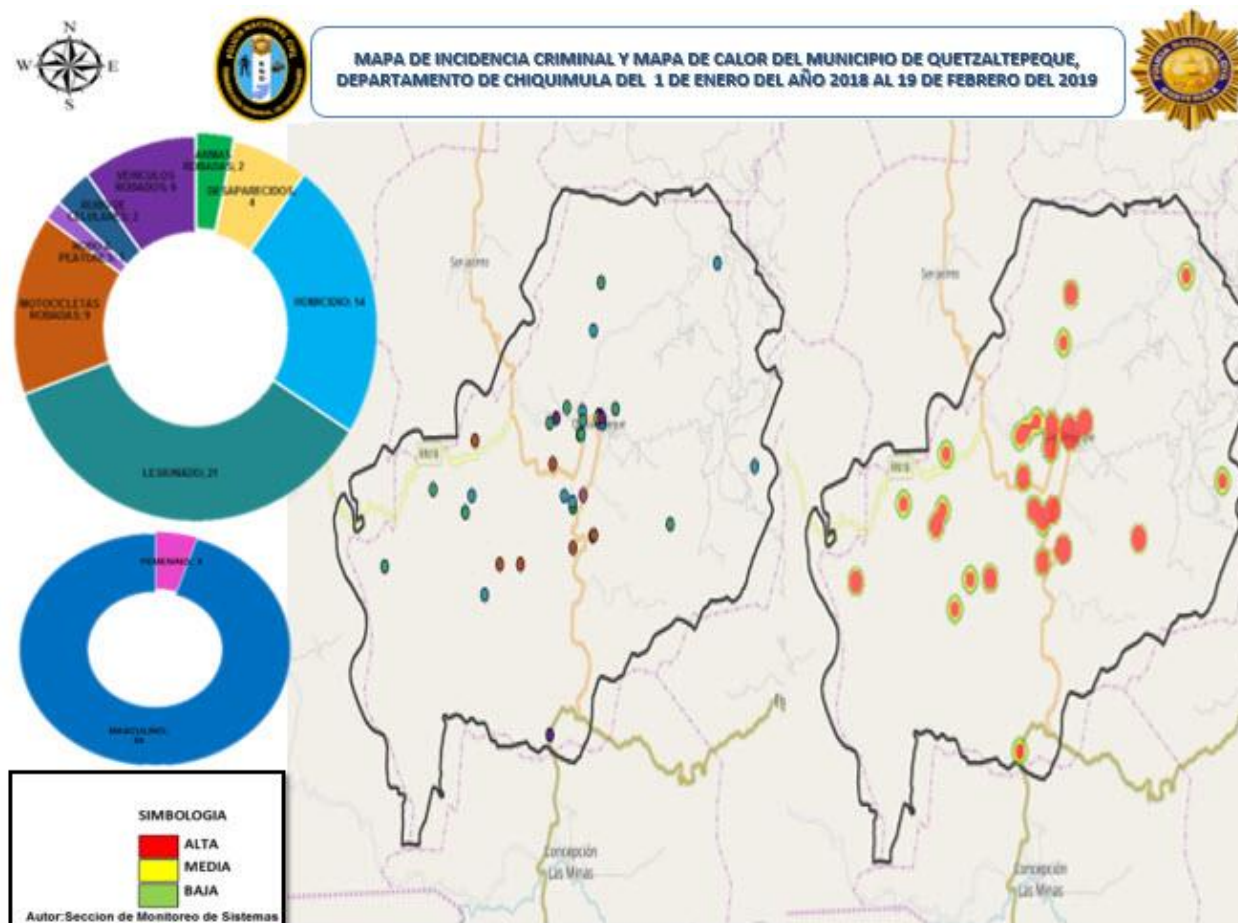
Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV con base en datos PNC 2018

En la gráfica anterior se establece que el delito más reportado en el municipio es el de lesiones con 21 casos y con el 41% respecto al total de delitos reportados, seguido por los robos y hurtos con el 33% con 17 casos y por último los homicidios con 26% con 13 casos al año siendo este un número alto, los delitos que no reportan ningún caso son de índole sexual y la violencia intrafamiliar.

Se presenta un mapa de calor en donde se identifica la concentración de delitos del municipio de forma georreferenciada.

Mapa No 4

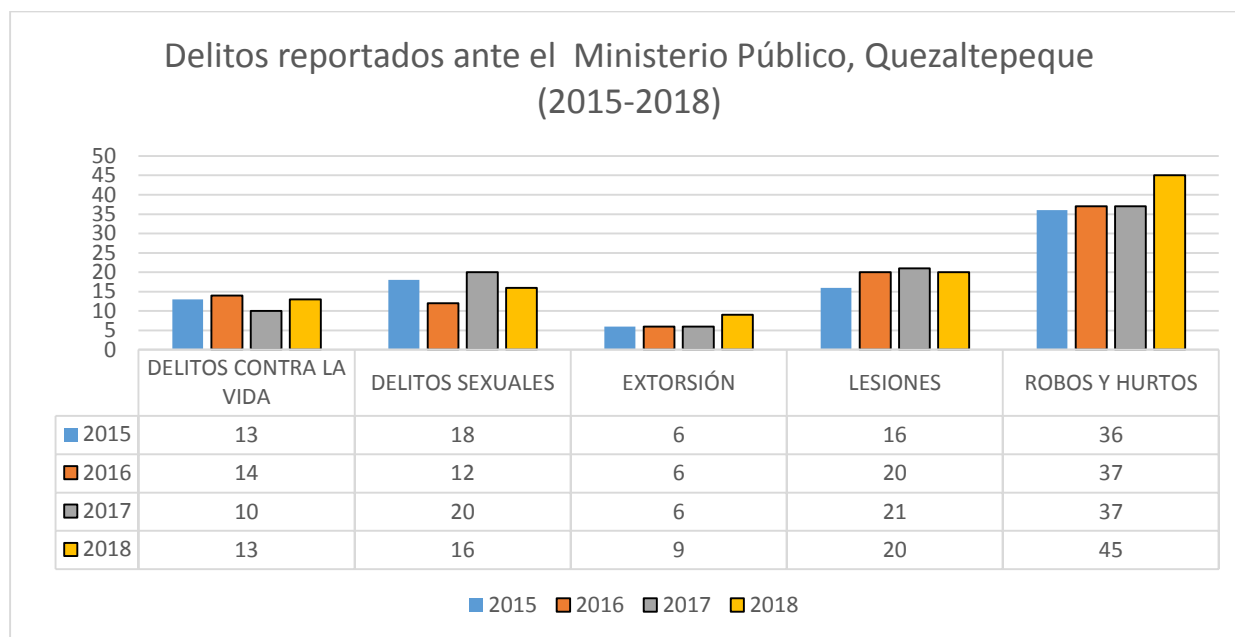
Mapa de calor de la incidencia delictiva del municipio de Quezaltepeque, Chiquimula



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional/PNC/2019

A continuación, se realiza una comparativa de delitos reportados ante el Ministerio Público, institución encargada de realizar la investigación, seguimiento y litigación ante los órganos correspondientes de administrar justicia.

Gráfica No. 7 *Delitos reportados de Quezaltepeque ante el Ministerio Público*



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV con base datos del Ministerio público de los años 2015 a 2018/2019

De acuerdo a la gráfica anterior, el delito que mas se reporta es el de robos y hurtos alcanzando 45 casos en el 2018 , seguido por las lesiones con 20 casos y los delitos sexuales con 16 casos delito que no es reportado por la PNC, en menor proporcion estan las extorsiones con 9 casos y los delitos contra la vida que son 13 casos, y ningún caso de violencia intrafamiliar el cual concuerda con lo reportado en la PNC.

3.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Según la PONAPRE las intervenciones diferenciadas serán definidas a partir del análisis de los indicadores⁷ de Seguridad Ciudadana del año 2018, estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de estos indicadores.⁸

La definición de los rangos para cada tipo de delito (lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar, y delitos sexuales), se basa en 4 grupos percentiles, contruidos con registros administrativos de la incidencia delictiva del año 2002 al 2012.⁹

En el caso de homicidios la PONAPRE considero los rangos de la OMS el cual define como una epidemia una tasa que sobrepasa los 10 homicidios por cada 100,000 habitantes y los niveles alto, moderado se basó en esa definición.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica en la que se defines los rangos por cada delito y su respectivo nivel.

Gráfica No 8. Rangos percentiles de niveles de intervención establecida en la PONAPRE

NIVEL	TIPO DE DELITO (Tasa por 10,000 habitantes)					TIPO DE DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA
	HOMICIDIOS	LESIONES	ROBOS Y HURTOS	VIF	DELITOS SEXUALES	
CRÍTICO	>2.43	>4.83	>5.95	>2.61	>0.76	Seguridad Ciudadana
ALTO	(0.99 - 2.43]	(2.63 - 4.83]	(2.68 - 5.95]	(1.45 - 2.61]	(0.46 - 0.76]	Seguridad Ciudadana / prevención
MODERADO	(0.50 - 0.99]	(1.24 - 2.63]	(1.19 - 2.68]	(0.76 - 1.45]	(0.27 - 0.46]	Prevención
LEVE	[0.01 - 0.50]	[0.01 - 1.24]	[0.01 - 1.19]	[0.01 - 0.76]	[0.01 - 0.27]	Prevención / convivencia pacífica
LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

PONAPRE 2014-2034

En este sentido se presentan los mapas de intervención de los 5 delitos presentados y categorizados en la Política Pública del departamento de Chiquimula.

⁷ Para objeto de nuestro estudio contabilizaremos los homicidios, Lesiones, Robos y Hurtos, Violencia Intrafamiliar, Delitos sexuales para los cuales se define ciertos rangos para establecer niveles de intervención diferenciada según su tasa anual de incidencia criminal.

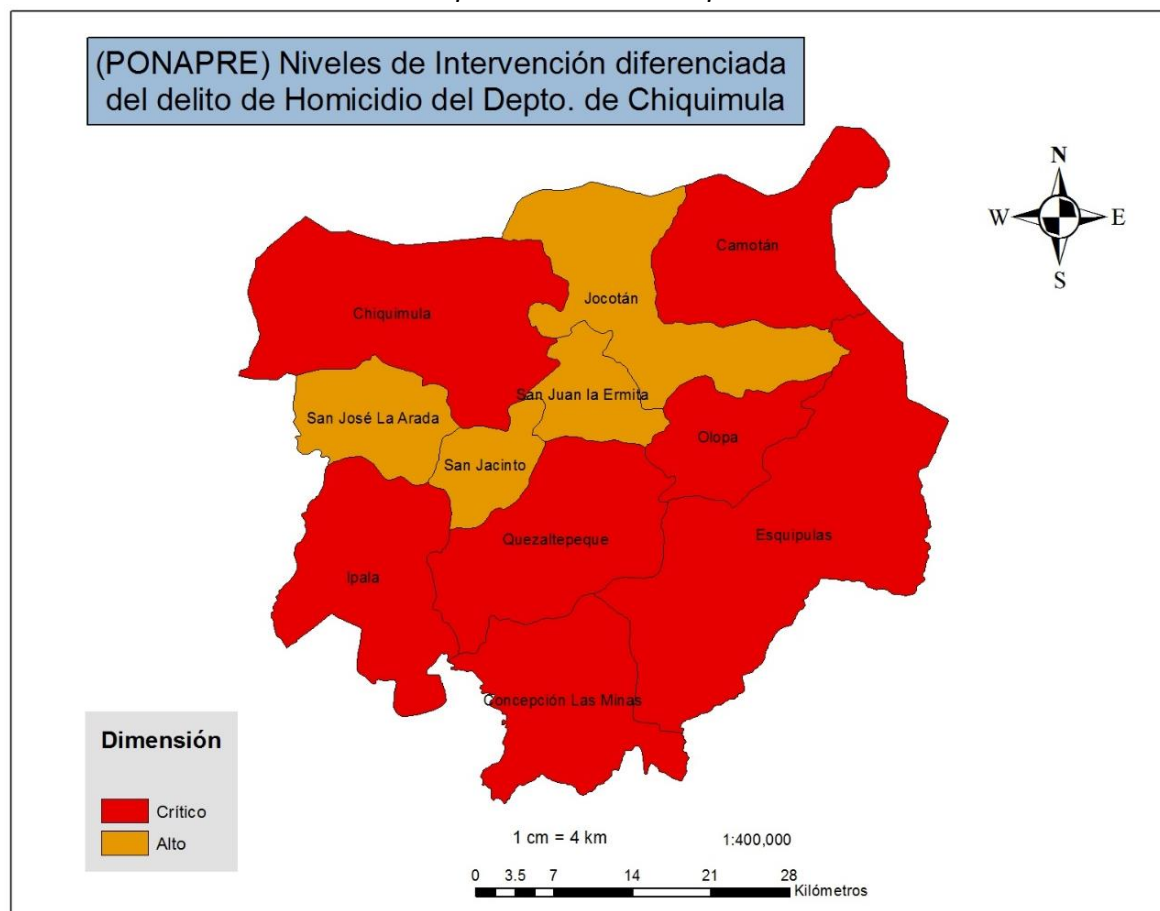
⁸ La estimación de estos indicadores se realiza anualmente, utilizando así la base de datos PNC.

⁹ Los rangos 1 y 2 contienen los casos comprendidos hasta el percentil 25; el rango 3, los comprendidos entre los percentiles 26 y 50; el 4, los comprendidos entre los percentiles 51 y 75, y el quinto, los casos por encima del percentil 75.

⁹ La estimación de estos indicadores se realiza anualmente.

Mapa No. 5

Homicidios del departamento de Chiquimula año 2018¹⁰



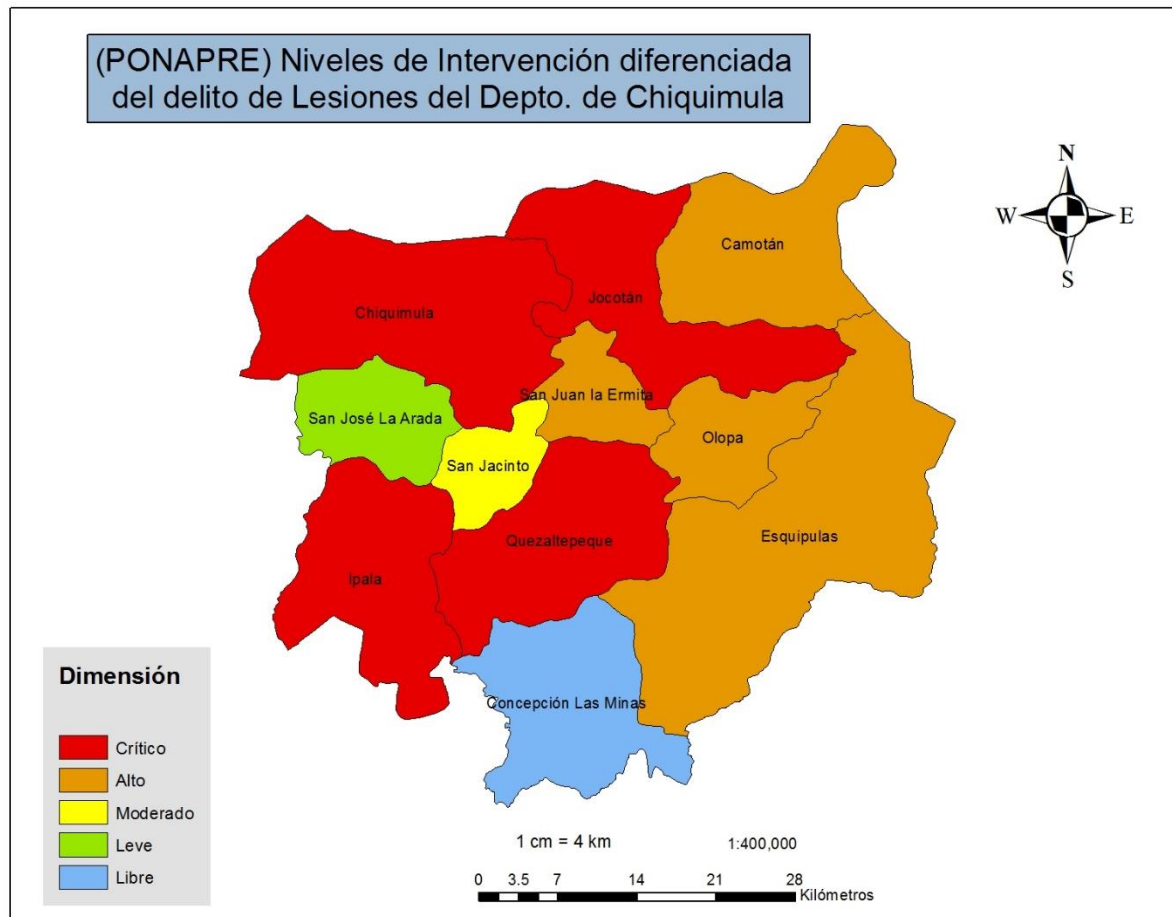
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC / 2019

Según el mapa anterior la **tasa homicidios del año 2018** muestra que, en el departamento de Chiquimula, los municipios con un nivel con un nivel **Crítico** de incidencia son los municipios de Camotán, Olopa, Esquipulas, **Quezaltepeque**¹¹, Ipala, Chiquimula, Concepción las Minas. Entre los municipios que se consideran **Alta** su tasa de homicidios tenemos a: San Jacinto, San José la Arada, Jocotán, San Juan la Ermita.

¹⁰ Para Homicidios el nivel crítico es que sea mayor a 2.43, Alto (0.99-2.43), Moderado (0.50-0.99) Leve (0.01-0.50) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹¹ La tasa de Homicidios del Municipio de Quezaltepeque es **Crítica** ya que tiene una tasa de 4.52 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 6
Lesionados del departamento de Chiquimula año 2018¹²



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con en base datos PNC / 2019

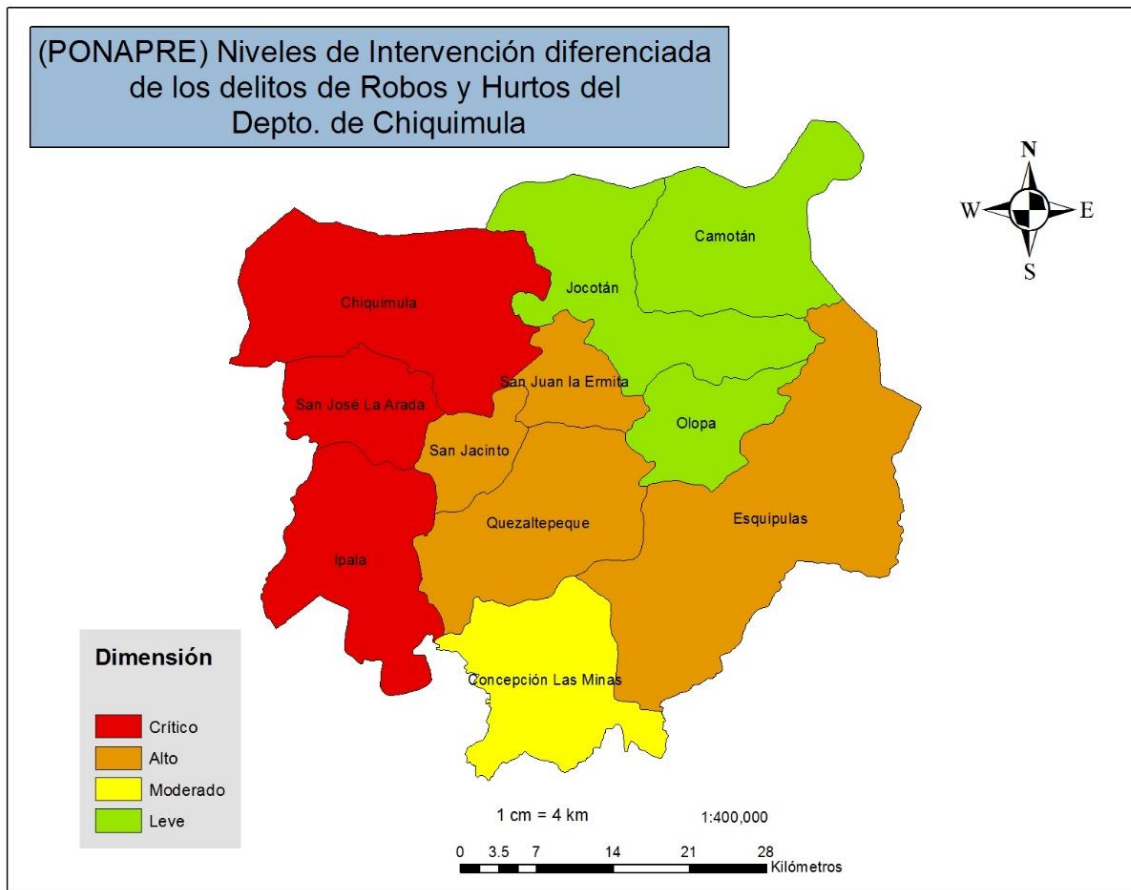
Según el mapa anterior la **tasa de Lesiones del año 2018** muestra que, en el departamento de Chiquimula, los municipios con un nivel **Crítico** respecto a la tasa departamental son: Jocotán, **Quezaltepeque¹³**, Ipala y Chiquimula. Los municipios con un nivel **Alto** respecto a su tasa de lesiones tenemos a: Olopa, Esquipulas, Camotán, San Juan la Ermita. El municipio que se consideran **moderada** su tasa de lesiones es: San Jacinto. Los municipios que se encuentran **leves** son: San José la Arada. El municipio que se encuentra **libre de lesiones** es: Concepción las Minas.

¹² Para Lesionados el nivel crítico es que sea mayor a 4.83, Alto (2.63-4.83), Moderado (1.24-2.63) Leve (0.01-1.24) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹³ La tasa de Lesiones del Municipio de Quezaltepeque es **Crítica** ya que tiene una tasa de 7.31 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 7

Robos y Hurtos del departamento de Chiquimula año 2018¹⁴



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC / 2019

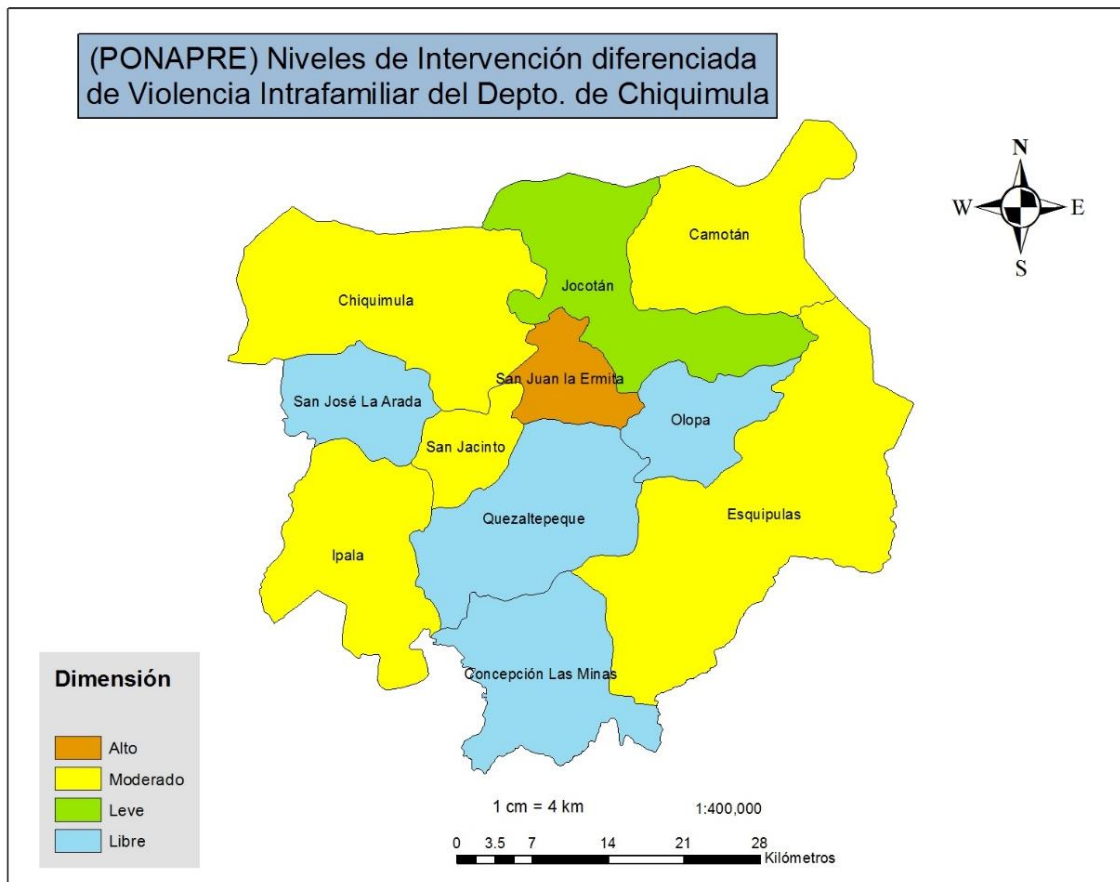
Según el mapa anterior la **tasa robos y hurtos del año 2018** muestra que, en el departamento de Chiquimula, los municipios con un nivel **Crítico** respecto a la tasa departamental son: Chiquimula, San José la Arada, Ipala. Los municipios con un nivel **Alto** respecto a su tasa de robos y hurtos tenemos a: **Quezaltepeque¹⁵**, Esquipulas, San Jacinto, San Juan la Ermita. El municipio que se consideran **moderada** su tasa de robos y hurtos es: Concepción las Minas. Los municipios que se encuentran **leves son**: Olopa, Jocotán, Camotán.

¹⁴ Para robos y Hurtos el nivel crítico es que sea mayor a 5.95, Alto (2.68-5.95), Moderado (1.19-2.68) Leve (0.01-1.19) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁵ La tasa de Robos y Hurtos del Municipio de Quezaltepeque es Alta ya que tiene una tasa de 5.91 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 8

Violencia Intrafamiliar del departamento de Chiquimula año 2018¹⁶



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC / 2019

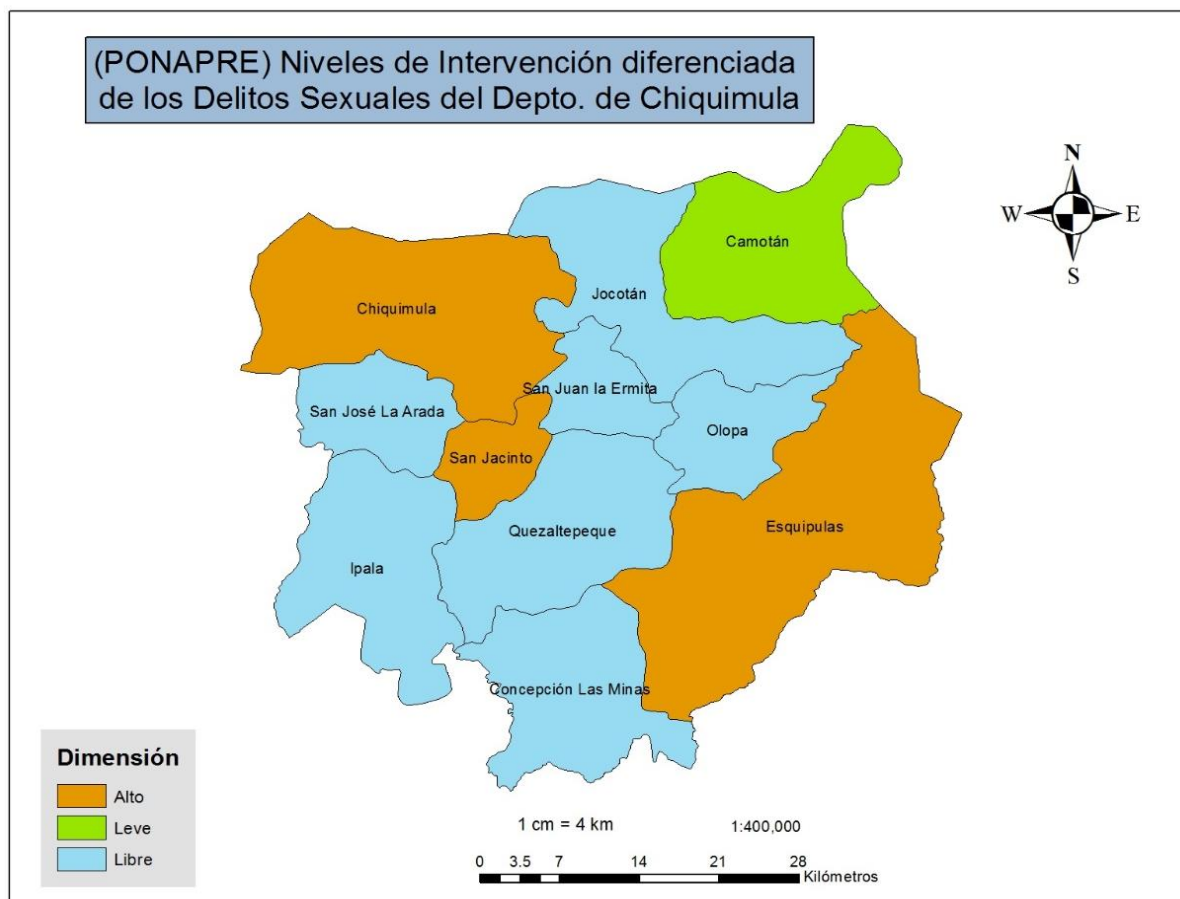
Según el mapa anterior la **tasa Violencia Intrafamiliar del año 2018** muestra que, en el departamento de Chiquimula, el municipio con un nivel **alto** respecto a su tasa de violencia intrafamiliar es: San Juan la Ermita. Entre los municipios que se consideran **moderada** su tasa de violencia intrafamiliar tenemos a: Esquipulas, Camotán, Ipala, San Jacinto, Chiquimula. El municipio que se encuentra **leve** son: Jocotán. Los municipios que se encuentran **libres de violencia intrafamiliar** son: **Quezaltepeque¹⁷**, Olopa, San José la Arada, Concepción las Minas.

¹⁶ Para Violencia Intrafamiliar el nivel crítico es que sea mayor a 2.61, Alto (1.45-2.61), Moderado (0.76-1.45) Leve (0.01-0.76) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁷ La tasa de Violencia Intrafamiliar del Municipio de Quezaltepeque es Libre ya que tiene una tasa de 0 casos por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 9

Delitos Sexuales del departamento de Chiquimula año 2018¹⁸



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC / 2019

Según el mapa anterior la **tasa delitos sexuales del año 2018** muestra que, en el departamento de Chiquimula, los municipios con un nivel **alto** son: Esquipulas, Chiquimula, San Jacinto. El municipio que se encuentra **leve** es: Camotán. Los municipios que se encuentran **libres de delitos sexuales** son: **Quezaltepeque¹⁹**, Ipala, Concepción las Minas, Olopa, San José la Arada, San Juan la Ermita, Jocotán.

¹⁸ Para Delitos Sexuales el nivel crítico es que sea mayor a 0.76, Alto (0.46-0.76), Moderado (0.27-0.46) Leve (0.01-0.27) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁹ La tasa de Delitos Sexuales del Municipio de Quezaltepeque es libre ya que tiene una tasa de 0 casos por cada 10,000 habitantes.

3.3 Diagnóstico participativo

El abordaje que se tiene de las diferentes problemáticas proviene del modelo ecológico de prevención de la violencia que se tiene en la UPCV, el diagnóstico participativo se realiza con el objetivo de aplicar adecuadamente todas las **herramientas participativas** como lo son: conversatorios ciudadanos ²⁰ , grupos focales ²¹ y marcha exploratoria ²² , para posteriormente realizar el análisis de factores de riesgo y poder determinar acciones que coadyuven a reducir la violencia y el delito. Es importante resaltar que dichos instrumentos son de carácter preventivo ya que fueron elaborados de forma participativa y representativa.



Una de las herramientas aplicadas fue el **conversatorio ciudadano de seguridad ciudadana** el cual tuvo como objetivo priorizar y obtener la percepción los sectores que se encuentran

²⁰ El conversatorio ciudadano se llevó a cabo el día martes 18 de septiembre de 2018 en el Gimnasio Municipal, iniciándose a las 9.00 horas y finalizando a las 13.00 horas. En donde participaron 75 personas, 38 hombres (51%) y 37 mujeres (49%)

²¹ El **grupo focal de mujeres** se llevó a cabo el día miércoles 17 de octubre de 2018 en las instalaciones de la Oficina Municipal para la atención de Madres viudas y solteras, contando con la participación de 15 mujeres de diferentes comunidades de Quezaltepeque, quienes son alumnas del curso técnico de corte y confección.

El **grupo focal de jóvenes** se llevó a cabo el día viernes 02 de noviembre de 2018 en las instalaciones del Gimnasio Municipal de Quezaltepeque, contando con la participación de 12 asistentes, 3 hombres y 9 mujeres de diferentes comunidades de Quezaltepeque, quienes sirvieron como servidores cívicos en el municipio.

²² La **marcha exploratoria** se llevó a cabo el día viernes 16 de noviembre de 2018, recorriendo todos los barrios y colonias del casco urbano del municipio, contando con la participación de 15 colaboradores de la COMUPRE, participando la OMNA, DMM, OMJ, Supervisión Educativa, Sub-estación PNC, Delegación Departamental de Prevención del Delito, PMT, Oficina de Cultura y Deportes, Proyecto Raíces Comunitarias, COCODES.

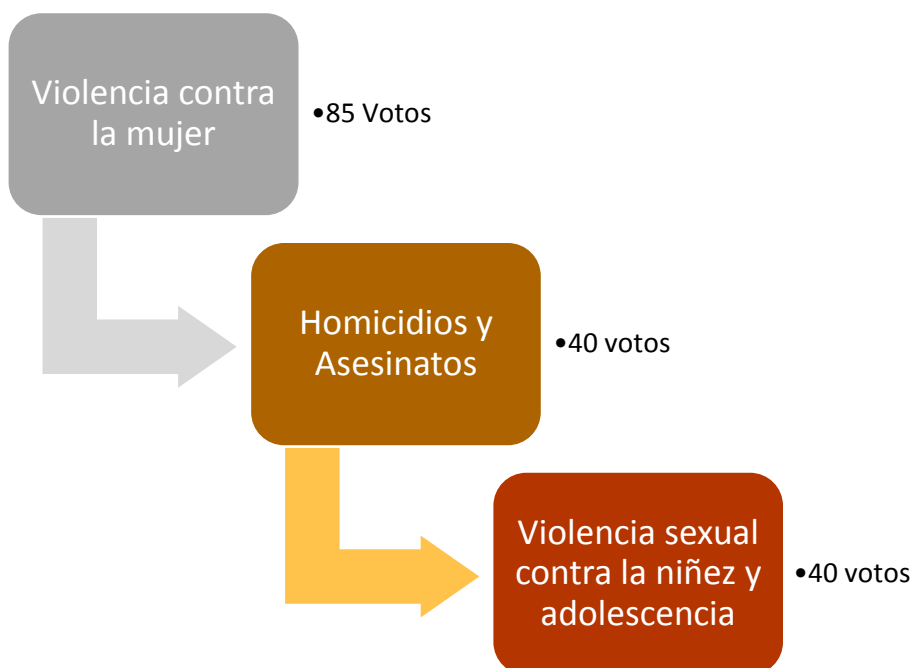
representados en Quezaltepeque, sobre los principales problemas de seguridad ciudadana que les afecta.

Las instituciones que estuvieron presentes en dicho conversatorio fueron:

- Municipalidad de Quezaltepeque (Alcalde y concejales, Juzgado de Asuntos Municipales y de tránsito, Policía Municipal de Tránsito, Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia)
- Ministerio Público (Sede municipal de Esquipulas)
- Policía Nacional Civil (Subestación 23-4.1)
- Ministerio de Educación (Supervisión Educativa)
- Ministerio de Salud y Asistencia Social (Centro de Salud)
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (Sede municipal)
- Comités Pro-Mujer de diferentes comunidades (La Peña, Zacualpa, Salfate, Agua Zarca, Chiramay, Estanzuela Arriba, Río Grande, Cubiletes y barrio Santa Bárbara)
- Presidentes de COCODES (Barrios: El Centro, El Puente y El Calvario, y aldeas Santa Filomena, La Concordia, El Javillal, Las Palmeras y Guatalón)
- Representantes de Asociaciones y ONG's (ACIDEQ, APROC, ADISQUE, Redmuch/CAIMUS, Zion Foundation, Proyecto Raíces Comunitarias)
- Representantes de transportistas (Concesiones de buses, Asociación de mototaxis, concesiones de Pick-ups)
- Representantes del sector iglesias (Iglesia de Dios Evangélica, Casa de Restauración, Asamblea de Dios Nueva Jerusalén, adventista y Apostólica de la Fe de Cristo)

Para realizar el presente diagnóstico, se procedió a la identificación de los problemas en 9 mesas de trabajo integradas de la siguiente manera: 1. Educación, 2. Salud, 3. Mujer, 4. Adolescencia y Juventud, 5. Adulto Mayor, 6. líderes comunitarios, 7. representantes de OG's y ONG's, 8. Transportistas y 9. Representantes de Iglesias.

De los doce problemas que se identificaron durante el Conversatorio Ciudadano, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios y cuyo tratamiento debe ser inmediato:



El levantamiento de información se realizó al finalizar la segunda ronda de las mesas de trabajo, entregándose un informe de priorización a las autoridades municipales y de Policía Nacional Civil.

a) Caracterización y priorización de problemáticas

Violencia contra la mujer:

El decreto 22-2008 de la ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer establece” *Toda acción u omisión basada en la pertinencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se reproduce en el ámbito público como en el ámbito privado.*

En este sentido, y como producto del acercamiento a los problemas priorizados en el municipio se menciona que la violencia contra la mujer es frecuente ya que ocurre por las tardes. Las causas por la cuales ocurre esta problemática son: alcoholismo, infidelidades, economía, drogas, falta de principios y valores morales. La violencia ocurre en centros educativos, lugares de trabajo en todo el municipio ya que es un problema general y debe prevenirse.

Según los participantes del conversatorio mencionan que en la prevención deben intervenir autoridades como: Ministerio Público, Policía Nacional Civil; iglesias, Procuraduría de los Derechos Humanos, la municipalidad y la familia ya que es fundamental para brindar apoyo a las víctimas.

La prevención debe ser articulada para reducir los índices de violencia contra las mujeres generando campañas de sensibilización en educación sexual, promoción a la educación integral y la correcta sensibilización de los temas de violencia.

Mapa Mental No. 1 Violencia contra la Mujer en el Municipio de Quezaltepeque



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019. Con base en las boletas del conversatorio ciudadano de Quezaltepeque.

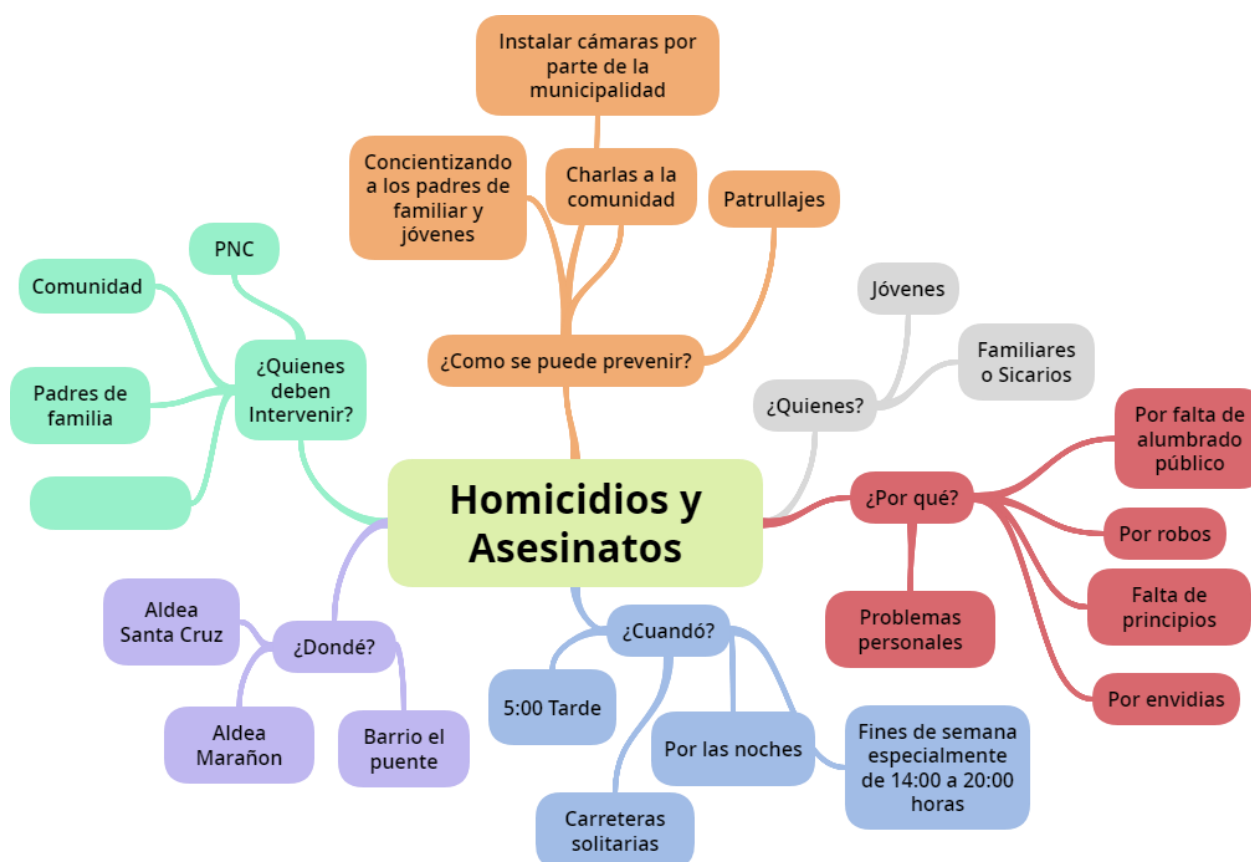
Homicidios y Asesinatos:

Los participantes consideran que este tipo de delito se comete todo el tiempo, pero principalmente por carreteras solas y en horario de 5:00pm y los fines de semana 14:00 a 20:00 horas. Sin embargo, consideran que este tipo de delitos se da en ciertas aldeas del municipio como: aldea Santa Cruz, Barrio el puente y aldea Marañón.

Según los participantes dentro del conversatorio ciudadano, esta problemática tiene varias causas de las principales son: falta de alumbrado público, robos, falta de principios y valores o envidias.

Para los pobladores la prevención sobre esta problemática es esencial, como en un primer momento, la concientización a los padres de familia y jóvenes impartiendo charlas de resolución de conflictos o dialogo, así también la importancia de los patrullajes o la instalación de cámaras de vigilancia por parte de la municipalidad.

Mapa Mental No. 2 Homicidios y Asesinatos en el Municipio de Quezaltepeque



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCPV / 2019. Con base en las boletas del conversatorio ciudadano de Quezaltepeque.

Violencia sexual contra la niñez y adolescencia:

Para los participantes del conversatorio priorizaron este tipo de violencia como una problemática frecuente y sistemática dentro del municipio. La violencia sexual la niñez y adolescencia ocurre en horario de escuelas y durante el día. Las causas por las que ocurre son: por drogas, por venganza o falta de comprensión y los originan los malos tratos son: padrastros, hermanastros o cualquier otro miembro del hogar en su mayoría mayores de edad.

Para los pobladores la mejor forma de prevenir este delito, es denunciando y enseñar disciplina a todos siendo importante la participación de la familia, iglesias, PNC, oficina de la mujer de la municipalidad.

Mapa Mental No. 3 Violencia Sexual contra la Niñez y Adolescencia en el Municipio de Quezaltepeque



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019. Con base en las boletas del conversatorio ciudadano de Quezaltepeque.

3.4 Percepción de Inseguridad

Dentro de la percepción realizada tanto jóvenes como el grupo focal de mujeres, las opiniones concuerdan que el nivel de violencia del municipio es medio, debido a que no consideran que hay mucha delincuencia y que los delitos solo ocurren por la noche.

Según los entrevistados los autores de la violencia o delitos que se cometen contra ellos son: personas con antecedentes de desintegración familiar y jóvenes debido al aumento de la delincuencia desde el año 2013. Los jóvenes aseguran que son más propensos a sufrir en el caso de las señoritas, acoso y petición de favores sexuales a cambio de cosas materiales. Sin embargo, el grupo focal de mujeres asegura que las mujeres son víctimas de todo tipo de violencia tanto física, intrafamiliar, económica, psicológica hasta asesinato.

La percepción que la comunidad tiene respecto a los jóvenes según los entrevistados es que todos viciosos y a las mujeres creen que son inútiles y no las involucran en actividades. Sin embargo, las mujeres en un 90% no las valoran.

La discriminación se da tanto en mujeres como a jóvenes unos por piensan que les gustan las cosas fáciles y no les dan oportunidad de demostrar sus capacidades y en otras porque a las mujeres son consideradas como objeto y que no aportan en la economía de la casa.

Se presenta a continuación el siguiente mapa mental el cual muestra la percepción de inseguridad de los pobladores del municipio de Quezaltepeque en donde la temática de abordaje fueron grupos focales con preguntas y respuestas.

Mapa Mental No. 4. Percepción de Inseguridad de la población del Municipio de Quezaltepeque²³



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019. Co base en los grupos focales de mujeres y jóvenes.

²³ El **grupo focal de mujeres** se llevó a cabo el día miércoles 17 de octubre de 2018. Y el grupo **focal de jóvenes** se llevó a cabo el día viernes 02 de noviembre de 2018.

3.5 Caminata Exploratoria²⁴:

Se presenta una tabla la cual reúne todos los elementos situacionales relevantes encontrados en la caminata exploratoria del municipio.

Tabla No. 4

Elementos de situacionales detectados en la caminata exploratoria

Elemento	Dirección	Observaciones
Iluminación Pública/Luminarias	* Puente la conquista, Barrio El Puente.	Aumento de amperaje
	Calle enfrente del cementerio, Colonia Santa Filomena	No hay luminaria
	Calle enfrente del juzgado de Paz, Barrio Santa Bárbara	Luminaria en mantenimiento
	Primera Avenida entre primera y segunda calle. Barrio San Sebastián	Poda de árboles
	Cruce para la aldea Yocón. Barrio Santa Bárbara	Luminaria en mantenimiento
Paradas de Bus	Terminal Barrio Concordia (Chimaray La Cumbre)	Falta garita de parada
Construcción abandonada	Barrio El Calvario, Antes de llegar al puente. Entrada a aldea Caulotes	Casa abandonada
	Barrio San Sebastián, 4ª avenida.	Casa abandonada
Túmulo	A un costado de cancha sintética	No hay túmulo
Drenajes y/o tragante en mal estado	Esquina de RENAP	Falta de mantenimiento de tapa de drenaje y hay un levantamiento cuando pasan los vehículos
Basureros Clandestinos	Colonia Las Verapaces, cruce a Olopa	Acumulación de basura
	Aguas Mieles	Contaminación de río, malos olores
Pasarela	Entre la Paz y farmacia Cruz Verde	Falta pasarela

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019. Con base en caminata exploratoria.

²⁴ Realizada en el casco urbano de Quezaltepeque, el día 16 de noviembre, la cual dio inicio a las 9:00am y finalizó 11:00 am

Mapa No. 10 *Marcha Exploratoria elementos situacionales identificados*



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

Dentro de los elementos los elementos situacionales encontrados se encuentran la falta de luminarias con lo que conculda con lo expuesto en los grupos focales que dicen que los delitos de homicidios y asesinatos ocurren en carreteras solas y de noche. Así también se logró identificar que no hay depósitos de basura en donde los pobladores contribuyan para mejor el medio ambiente por lo que se recurre a la acumulación de basura en lugares no determinados y terminan siendo basureros clandestinos.

Tabla No. 5
Elementos sociales detectados en la caminata exploratoria

Elemento	Dirección
Centro Educativo	Barrio El Centro (6 centros)
	Barrio Santa Bárbara (2 centros)
	Barrio Santa Filomena 1 (4 centros)
	Barrio los Pinos (1 centro)
Biblioteca	Barrio El centro a un costado de la iglesia católica
Iglesia	Católica a un costado del mercado municipal

Puesto o Centro de Salud	Ubicado en Santa Bárbara
Estación PNC	Sub- Estación Colonia los Pinos
Sede de Instituciones	Juzgado de paz, Barrio Santa Bárbara
	RENAP, Barrio la Concordia
Municipalidad	Municipalidad Barrio El Centro
Campo Deportivo	Complejo Deportivo (Piscina, campo de futbol, cancha de básquet) Barrio Los Pinos
Mercado	Barrio El Centro
Centro Comercial	Plaza Comercial los Pinos. Ubicado en Barrio Los Pinos
Terminal de Buses	Terminal La Ceiba.
Hotel	Hotel San Francisco. Enfrente de la biblioteca
	Hotel Vista Hermosa km 196.5
Restaurante	Hotel y restaurante La Ceiba
Campo de la Feria	Utilizan calle enfrente a la parroquia

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

Mapa No. 11 *Marcha Exploratoria elementos sociales identificados*



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

Se consideró importante la identificación de elementos sociales, estos plantean la búsqueda de causas de la criminalidad en factores estructurales relacionados con la pérdida de los mecanismos de control social, como la anomia y los problemas de adaptación social. Las comunidades constituyen espacios públicos que integran diferentes aspectos físicos los cuales son el enlace con las relaciones sociales que son construidas mediante la sociabilidad y conflictividad.

Tabla No. 6

Elementos Percepción de inseguridad detectada en la caminata exploratoria.

Elemento	Dirección	Observaciones
Lesiones	Casa abandonada, 1ª calle km 195 Barrio El Puente Antiguo	Invasión de esa casa para consumo de drogas e indigentes.
Violencia Intrafamiliar	Barrio San Sebastián 4ª calle al tope salida a Palmilla	
Venta Clandestina de Licor	Tienda en cruce hacia Santa Bárbara	
	El Venadito	Cantina
	La Rotonda Km 196	3 tiendas se consume licor adentro

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

Mapa No. 12 *Marcha Exploratoria elementos identificados*



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

En la marcha se logró identificar varias problemáticas, (lesiones, violencia intrafamiliar y venta clandestina de licor, robos y hurtos) y ninguno de ellos fueron priorizados en el conversatorio. Este indicador de la percepción de temor, es producto cultural independiente de los hechos donde se conjugan, las desconfianzas institucionales, inseguridades personales y la consolidación de la democracia en el sector depende en gran parte de la solución de las problemáticas de seguridad ciudadana. Es el dilema entre el temor y la victimización.

3.5 Confianza Institucional²⁵

En cuanto a la confianza que la población tiene de las diferentes instituciones u organizaciones que están presentes en el municipio, los participantes en los grupos focales se les planteó la interrogante de ¿Cómo es la relación del gobierno local y otras autoridades con los problemas que afectan a la población, a lo que manifestaron los jóvenes que no hay organización, por lo tanto no hay relación, a su vez manifestaron que la mayoría de jóvenes no tiene interés en involucrarse en la solución de los problemas en su comunidad por falta de interés y que no existen organizaciones en su municipio que los ayuden o apoyen.

El grupo focal de mujeres manifiesta que la comunicación es buena, ya que conocen los proyectos e instituciones que las apoyan. Por otro lado, la mayoría de mujeres si se involucran como miembros de COCODES y que también dan apoyo con mano de obra y con recursos.

A continuación, se presenta un mapa mental con las diferentes preguntas realizadas a los participantes de los grupos focales tanto de hombres como de mujeres.

²⁵ El **grupo focal de mujeres** se llevó a cabo el día miércoles 17 de octubre de 2018. Y el grupo **focal de jóvenes** se llevó a cabo el día viernes 02 de noviembre de 2018.

Mapa Mental 5. Confianza institucional de la población del Municipio de Quezaltepeque



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

CAPÍTULO 4

Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, municipio de Quezaltepeque, departamento de Chiquimula.

4.1 Objetivo General

Procurar la disminución paulatina de los factores generadores de violencia y hechos delictivos, priorizados en el diagnóstico participativo, en coordinación con el gobierno municipal, autoridades comunitarias, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con incidencia en el territorio, y la población organizada a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia de los Consejos de Desarrollo Comunitarios y Municipal del municipio de Quezaltepeque.

4.2 Objetivos Específicos

- 1 Promover la reducción de las causas que originan la violencia contra la mujer, a través de la desconcentración de las respuestas, priorizando los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar, escolar, laboral y comunitario.
- 2 Disminuir los factores de riesgo que propician comportamientos delictivos, específicamente homicidios y asesinatos a través de la prevención social y situacional de áreas vulnerables y la implementación estratégica de vigilancia policial.

- 3 Promover una cultura de tolerancia cero al abuso de niñas, niños y adolescentes, previniendo todas las violencias, especialmente la sexual.
- 4 Incentivar la organización y participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana a través de las comisiones comunitarias y municipales de prevención de la violencia.

4.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:

La Política Municipal de Prevención de la Violencia –POMUPRE- se implementará en el municipio de Quezaltepeque del departamento de Chiquimula, teniendo una duración de cuatro años que comprende del año 2019 al 2022.

La Política abordará la problemática de inseguridad identificada en el municipio a través de una construcción participativa comunitaria. Según el análisis de los participantes se identificaron los siguientes problemas: Violencia contra la Mujer, Violencia Sexual contra la Niñez y Adolescencia y Homicidios.

Al realizar el análisis de las causas y efectos de estas problemáticas se identificó que a los sectores mujer, niñez y adolescencia como los más vulnerables. Por ello debe reducirse el comportamiento violento y delictivo desde y hacia las mujeres, la niñez y adolescencia por medio de medidas integrales como incrementar las oportunidades de progreso social, fortalecer la empleabilidad, fortalecer los liderazgos, aumentar la tasa de escolaridad, reducir los riesgos del trabajo infantil y fomentar actividades del fortalecimiento de los derechos de las mujeres, las niñas y niños y adolescentes.

Debe actuarse en el fortalecimiento de la familia y robustecer el engranaje social desde lo comunitario. Puesto que la violencia contra la mujer y la violencia contra la niñez y adolescencia son los que afectan al municipio, especialmente porque su persistencia deriva en patrones violentos, considerados como factores de riesgo para la niñez y adolescencia/ juventud, se considera oportuno realizar acciones orientadas a reducir estos tipos de violencia.

De esa cuenta se definieron los ejes de:

1. Prevención de violencia contra la mujer
2. Prevención de violencia sexual contra la niñez y adolescencia
3. Prevención de Homicidios y Asesinatos.

4.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación

La coordinación para la implementación de la Política estará a cargo de la Municipalidad y el COMUDE, quien delega ésta responsabilidad en la **Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-**, y su vez a las **Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia -COCOPRES-**. Las instituciones que integran la COMUPRE y actores locales que integran las COCOPRES tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

La COMUPRE será asesorada por la delegada departamental de la UPCV, quien debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

A continuación, se enlistan las instituciones que tienen presencia en el municipio y su nivel de intervención en la Política Municipal.

Tabla No. 7 Instituciones que tienen presencia en el municipio de Quezaltepeque

Institución	Nivel de Intervención
Municipalidad (Concejo Municipal-DMM-OMPNA-OMJ- JAM- PMT)	Alta
MINGOB (PNC y UPCV)	Alta
MINEDUC	Alta
MSPYAS	Alta
Proyecto Raíces Comunitarias (RC)	Alta
Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE)	Alta
Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia (COCOPRES)	Alta
MICUDE	Alta
MIDES	Alta
SEPREM	Alta
MINTRAB	Alta
MINECO	Alta
SOSEP	Alta
CONALFA	Alta

Fuente: Inventario de instituciones relacionadas a la prevención social de la violencia.

4.5 Resultados e Impactos esperados:

La presente Política tiene como principal objetivo, la reducción sistemática y coordinada de hechos delictivos y tipos de violencias dentro del municipio de Quezaltepeque.

Como resultados e impactos de política se proponen las siguientes actividades que satisfacen a los instrumentos en las matrices estratégicas.

- Promover la cultura como herramienta transformadora de la sociedad a través de la apertura de escuelas de arte, música, baile y otros.

- Organizar talleres de sensibilización a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos sobre la relevancia del diálogo y la creación de ambientes libre de violencia.
- Empoderar a mujeres del municipio respecto prevención de la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, con énfasis en sus derechos e instituciones de protección.
- Crear conocimientos y competencias sobre prevención de la violencia, atención integral a la mujer víctima y nuevas masculinidades a funcionarios públicos, trabajadores municipales y la población en general.
- Jóvenes capacitados en liderazgo (Gestores de paz), para la prevención de la violencia coordinan actividades comunitarias para la prevención de la violencia.
- Fortalecimiento de la organización comunitaria y la respuesta a la conflictividad local.
- Coordinar interinstitucionalmente la seguridad en establecimientos de venta de alcohol debido a que es un aliciente para la venta de drogas.
- Difundir campañas de comunicación, respecto a todo tipo de violencia y los métodos de resolución de conflictos.
- Fomentar una cultura de dignificación y de respeto hacia los adultos mayores a través de la sensibilización a través del cumplimiento de sus derechos.

4.6 Presupuesto

Para la ejecución de la Política Municipal de Prevención de la Violencia del municipio de Quezaltepeque, se ejecutará con el presupuesto municipal ya asignado a las oficinas técnicas que atienden a sectores vulnerables: DMM, OMPNA y OMJ y los fondos de los proyectos con enfoque de prevención de la violencia presentes en el municipio a través de la inversión de los planes comunitarios de prevención de la violencia y fondos asignados a los diferentes planes, programas y proyectos que las OG'S y ONG's ejecuten en prevención de la violencia.

4.7 Seguimiento, monitoreo y evaluación

El seguimiento de las actividades lo realizará la Comisión Municipal de Prevención -COMUPRE- con apoyo técnico de personal de UPCV y el proyecto Raíces Comunitarias, con el objetivo de monitorear la implementación de la presente política a través de los planes comunitarios y

obtener datos precisos de la intervención en el municipio de Quezaltepeque del departamento de Chiquimula. El seguimiento será de forma trimestral tomando en cuenta que se deben respetar los procesos de adaptación y reestructuración.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación correspondiente a la política municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de impacto y resultados de cada uno de los objetivos específicos definidos de acuerdo a la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento brindará los insumos para realizar los informes destinados a aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso. Es importante mencionar que el seguimiento a la presente política representa un aspecto de auditoría social en todos los procesos implementados para la prevención en este municipio.

El **monitoreo** consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022, y a su vez descansa en las matrices de planificación de la política municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección Municipal de Planificación, instancia que cuenta con competencias de verificación propias del ciclo de proyectos. Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La **evaluación** se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la política municipal, en el año 2022. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas que se alcancen.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se

consignarán en el plan de acción de la política municipal. La realización de informes cortos de evaluación anual que refleje logros, obstáculos, y limitantes es vital para el éxito de la implementación de la presente Política Pública.

LISTADO DE ACRÓNIMOS

CAIMUS	Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CEMUCAF	Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
DDHH	Derechos Humanos
DENA	Departamento Especializado en Niñez y Adolescencia de Prevención del Delito de la PNC
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
JAM	Juzgado de Asuntos Municipales
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MOPSI	Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MP	Ministerio Público
OMJ	Oficina Municipal de la Juventud
OMPNA	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia
ONG'S	Organizaciones no Gubernamentales
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PONAPRE	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito
RC	Proyecto Raíces Comunitarias (<i>Community Roots</i>)
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer

SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala**, 1985 (reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993).
- Congreso de la República de Guatemala. **Código Municipal**, 2002. Decreto 12-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**. Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002.
- Ministerio de Gobernación, **Diagnóstico participativo de Seguridad Ciudadana, municipio de Quezaltepeque**. Guatemala: UPCV. Departamento de Análisis e investigación Socio-delictual, 2018.
- Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 542-2008**, del 20 de febrero de 2008. Creación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.
- Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 95-2013**, febrero de 2013. Se reforma el Acuerdo 542-2008.
- Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. **Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2024-2034**. 2014, Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. **Modelo de Abordaje**. 2016, Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027**. 2017, Guatemala, C.A.
- Ministerio Público, Incidencia Delictiva. 2015 al 2018 Incidencia Criminal Acumulada por Municipio. Municipio de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula Guatemala.
- Policía Nacional Civil. **Estadísticas delictivas 1 de enero 2010 al 31 de diciembre 2018**.
- SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal. Municipio de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

E-GRAFÍA

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Quezaltepeque. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. **Plan de Desarrollo Quezaltepeque 2011-2025**, Chiquimula. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. Tomado el 15/10/18 de www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/category/68chiquimula?download=332:pdm-Quezaltepeque

Instituto de la Defensa Pública Penal. **Directorio**. Información tomada el 15.03.2019 de: http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/leydeacceso/listado_sedes_central.pdf

Ministerio de Educación. **Anuario Estadístico 2016**. Información tomada el 15.03.2019 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>

Ministerio Público. **Directorio**. Información tomada el 15.03.2019 de <https://www.mp.gob.gt/noticias/directorio-nacional/fiscalias-chiquimula/>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Datos de Salud. Sistema de Información Gerencial de Salud. **Información Demográfica. Proyección de Población 2018**. Disponible en formato digital: <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/informacion-demografica>. Consultado el 15.03.2019.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Directorio**. Información tomada el 15/10/18 de <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/10-chiquimula>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Estadísticas Vitales**. Información tomada el 15.03.2019 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/morbilidad/principales-causas-de-morbilidad-y-mortalidad>

Organismo Judicial. **Directorio Telefónico**. Información tomada el 15.03.2019 de <http://www.oj.gob.gt/files/Ley%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/Articulo%2010/2/DIRECTORIO.pdf>

Policía Nacional Civil. **Directorio**. Información tomada el 15.03.2019 de <https://www.pnc.gob.gt/index.php/comisarias-departamentales/>

Procurador de los Derechos Humanos. **Auxiliaturas**. Información tomada el 15.03.2019 de <https://www.pdh.org.gt/auxiliaturas/>

Procuraduría General de la Nación. **Directorio de PGN Central y Delegaciones**. Información tomada el 15.03.2019 de <http://www.pgn.gob.gt/wp-content/uploads/2017/04/Copia-de-Directorio-Interno-de-la-PGN-2.pdf>.

ANEXOS

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Eje Estratégico	Prevención de la Violencia contra la Mujer
Objetivo General del Eje	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.

Objetivo Específico	1. Prevenir y disminuir la violencia contra la mujer en el municipio de Quezaltepeque a través de estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan una cultura de igualdad y equidad en los ámbitos individual, familiar, comunitario, laboral e institucional							
Línea Maestra	1.1 Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia contra las mujeres.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
1.1.1 Desarrollar programas de sensibilización que promueva una cultura de equidad e igualdad con niños, jóvenes y adultos, en temas de prevención de la violencia contra la mujer.	Programa educativo en temas de prevención de la violencia contra la mujer, con enfoque de equidad e igualdad	50 personas por evento	Informe de la actividad	1 programa desarrollado	Dirección Municipal de la Mujer, Supervisión Educativa	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal UPCV.	2019-2022	Q49,000.00
1.1.2 Diseñar e implementar estrategias para la construcción de nuevas masculinidades, dentro de las acciones que realizan las instituciones.	Programa de formación en género dirigido a líderes comunitarios	10 integrantes de cada una de las COCOPRES	Listado de participantes Módulos de formación Fotografías	2 talleres a nivel comunitario por año	Prevención del Delito PNC DMM UPCV SEPTEM	COMUPRE Comisión No. 9 del Concejo Municipal Raíces Comunitarias	2020	Q3,000.00
	Realizar talleres sobre el tema equidad de género, dirigido a hombres y mujeres	15 participantes por comunidad	Plan e informe de los talleres	2 talleres al año dirigido a grupos comunitarios	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal, UPCV, MINEDUC, PNC	2021	Q6,000.00
1.1.3 Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres y de las instancias donde pueden acudir en caso de que sean víctimas de violencia	Feria anual municipal de los derechos de las Mujeres para sensibilizar e informar a las mujeres sobre sus derechos en el marco del día Internacional de la Mujer	200 mujeres participantes	Listado de participantes. Programa de actividades. Fotografías	1 feria por año	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2019-2022	Q15,000.00

	Elaborar una estrategia de comunicación que incluya medios radiales y redes sociales para sensibilizar en temas de prevención de la violencia contra la mujer.	1 medio radial y 2 tipos de redes sociales	Documento que contiene estrategia aprobada, Documento que contiene ruta de implementación de estrategia. Informes de pago de servicios de comunicación	1 estrategia anual	Dirección Municipal de la Mujer. Unidad de comunicación de la Municipalidad.	COMUPRE, UPCV, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2020	Q3,000.00
--	--	--	--	--------------------	--	---	------	-----------

Objetivo Específico 2. Fortalecer los mecanismos institucionales, para prevenir, sancionar y atender la violencia en contra de las mujeres.								
Línea Maestra		2.1 Incluir dentro de las instituciones una normativa especializada basada en evidencia que permita la atención integral a las víctimas de violencia perspectiva de género.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
2.2.1 Crear una Política Pública Municipal de Prevención de violencia contra la mujer de manera coordinada e interinstitucional que permita una atención integral, diferenciada y eficaz de mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.	Diseño de la Política Pública Municipal de Promoción de los Derechos de las Mujeres	1 mujer representante por comunidad para su construcción y participación	Certificación de aprobación de la Política Matriz de actividades de la política	1 política Municipal de la Mujer	DMM SEPREM	COMUPRE	2020	Q15,000.00

Objetivo Específico 3. Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres sobrevivientes de la violencia								
Línea Maestra		3.1 Integrar de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios básicos y estrategias de gobierno y entidades territoriales.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
3.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas (aprender un oficio) a través de la generación de oportunidades y capacitación productiva, acorde con las demandas del sector empresarial y el acceso a fuentes de empleo a mujeres sobrevivientes de la violencia	Taller para creación de capacidades técnicas en diversos temas dirigidos a mujeres sobrevivientes de violencia o en riesgo de ser víctimas a través de CEMUCAF	15 participantes por curso (según la demanda del curso)	Listados de registro de participantes. Diplomas de aprobación del curso. Fotografías de los talleres.	1 taller por año	Dirección Municipal de la Mujer CEMUCAF	COMUPRE, Raíces Comunitarias UPCV, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2019-2022	Q4,000.00

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ARMADA

Eje Estratégico	Prevención de homicidios
Objetivo General del Eje	Reducir los factores de riesgos generadores de homicidios a través de la implementación de estrategias para incidir en la reducción de los factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad de los pobladores a ser víctimas de estos eventos

Objetivo Específico 1. Desarrollar el análisis de los factores de riesgo para la prevención situacional de delitos								
Línea maestra	3.1 Mapeo de calor a nivel de municipio de los puntos vulnerables para la aplicación de la prevención situacional							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
3.1.1 Desarrollar mapeo de vulnerabilidad con mayores factores de riesgo para la comisión de homicidios	Realizar diagnósticos y actualización de ellos para la prevención situacional para evidenciar los puntos de riesgo para su atención y abordaje	1 actualización efectuada anualmente	Mapa de calor municipal	1 diagnostico municipal anual	PNC COMUPRE COCOPRES	Comisiones 8 y 9 del Concejo Municipal	2019-2022	Q7,000.00
3.1.2 Implementar el patrullaje preventivo estratégico en áreas priorizadas por líderes comunitarios	Implementar programas de acercamiento comunitario con la población urbana y rural	15 PNC implementando el MOPSIC	Informe de los patrullajes	1 patrullaje cada 15 días por comunidad 1 charla por acercamiento comunitario con líderes para obtener y brindar información	PNC	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2019-2022	Q28,000.00

Objetivo Específico 2. Asentar una cultura de prevención por convicción, respecto del uso responsable de las armas de fuego								
Línea Maestra	1.1 Formular estrategias de comunicación, para fomentar la convivencia pacífica							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
1.1.1 Promover procesos de formación y declaratorias de “Centros educativos libre de Violencia” y que permitan conocer la ley de armas y municiones.	Implementar las Juntas Escolares de Prevención a través del programa Educativo “Centros educativos libre de violencia”	10 alumnos por junta directiva	Informe de la actividad	1 centro educativo por comunidad priorizada	Prevención del Delito-PNC DMM, OMPNA OMJ UPCV	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2019-2022	Q7,500.00
	Fortalecer el programa “Escuela para Padres” en temas de prevención de la violencia en establecimientos educativos priorizados	25 padres de familia por grupo	Informe de la actividad	Cuatro escuelas públicas priorizadas por año	Prevención del Delito-PNC Supervisión Educativa Direcciones de Centros Educativos	COMUPRE, OMPNA Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2019-2022	Q8,000.00
Línea maestra	1.2 Desarrollar acciones para promover el fortalecimiento de la cultura de denuncia para facilitar la judicialización de los casos de homicidios							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
1.2.1 Implementar un programa radial en la radio local “FM LOBOS”	Programa radial de educación y sensibilización en prevención	300 radioescuchas	Informe	1 programa mensual	Vocalía de Participación Ciudadana	COMUPRE	2019-2022	Q5,000.00

Objetivo Específico 3. Concientizar a padres y madres para promover el no uso del juguete bélico								
Línea Maestra	2.1 Promover campañas que desestimen la adquisición de juguetes bélicos para las niñas y niños							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
2.1.1 Realizar actividades educativas y cívicas de rechazo del juguete bélico, mediante actividades lúdicas	Campaña "Cambia tu juguete bélico"	500 juguetes para canje por campaña	Fotografías	1 vez al año	Raíces Comunitarias OMNA, ONG's con presencia local	COMUPRE UPVC, PNC	2020-2021	Q25,000.00

Objetivo Específico 4. Reducir los factores generadores del consumo de drogas como factor de riesgo que aumenta la incidencia de homicidios								
Línea maestra	3.1 Realizar talleres de concienciación sobre los daños y efectos de las drogas y el alcohol a fin de reducir su consumo en el municipio							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
3.1.1 Desarrollar talleres de sensibilización a docentes y demás actores del municipio, sobre prevención de la violencia con énfasis en el consumo de drogas y alcohol	Talleres dirigidos a maestros, y estudiantes de Bachillerato en educación sobre temas relacionados a la prevención de la violencia	20 participantes por centro educativo.	Informe de la actividad	4 centros educativos, impartidos 1 vez al año	Dirección Municipal de la Mujer, DENA-PNC	COMUPRE, UPVC, DENA-PNC, Supervisión Educativa	2020-2021	Q7,000.00
3.1.2 Fortalecimiento a líderes comunitarios en el tema de la prevención de la violencia y el consumo de drogas, sus consecuencias y efectos.	Capacitar a lideresas/ líderes comunitarios para que repliquen procesos de sensibilización sobre consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias, en sus comunidades	5 líderes comunitarios por comunidad priorizada	Módulos de formación. Informes de cada taller. Fotografías	1 taller anual en 4 comunidades seleccionadas	DMM, UPVC, DENA-PNC	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2021-2022	Q28,000.00
3.1.3 Establecer mecanismos de prevención primaria y secundaria en el sector comercial para la prevención y abordaje de homicidios	Sensibilizar al sindicato del mercado sobre las consecuencias e implicaciones del cobro diario	15 integrantes de la junta directiva del sindicato	Listado de participantes Fotografías	2 reuniones al año	Juzgado de Paz Sub-estación PNC	COMUPRE Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2019-2022	Q5,000.00

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Eje Estratégico	Prevención de la Violencia Sexual contra la Niñez y Adolescencia
Objetivo General del Eje	Coordinar mecanismos de acción interinstitucional con el sector público, privado en coordinación con líderes comunitarios para prevenir la violencia sexual en niñas y adolescentes.

Objetivo Específico 1. Fomentar la educación preventiva oportuna para disminuir la violencia sexual contra la niñez y la adolescencia								
Línea Maestra	1.1 Promover acciones de educación sobre los derechos de la niñez y adolescencia para disminuir los hechos generadores de cualquier tipo de violencia, especialmente la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
1.1.1 Promover campañas preventivas en diferentes medios y plataformas virtuales para reducir los hechos generadores de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes	Lanzamiento de la campaña “Yo no me expongo” para prevenir la Violencia Sexual en adolescentes de forma virtual	500 adolescentes	Informe de la actividad	2 campañas anuales	Centro de Salud Supervisión Educativa COMUPRE, UPCV, OMJ, SVET	Comisión No. 9 del Concejo	2019-2022	Q15,000.00
	Lanzamiento de la campaña “El Libro de Tere” y “El Libro de Sebas” para prevenir el abuso sexual de niños y niñas	500 niños/as	Informe de la actividad	10 establecimientos por año	Centro de Salud Supervisión Educativa COMUPRE, OMNA, SVET	COMUPRE Comisión No. 9 del Concejo	2019-2022	Q15,000.00
	Promoción de una fan page para deslegitimar el incesto y cualquier violencia sexual	1 seguidor nuevo por día	Imágenes y material digital elaborado	3 publicaciones semanales	Centro de Salud Supervisión Educativa, Prevención del Delito PNC, OMNA, OMJ, SVET	COMUPRE, UPCV, Comisión No. 9 del Concejo	2019-2022	Q3,000.00
	Realización de una feria del conocimiento sobre medidas de prevención sobre Violencia Sexual	50 asistentes por actividad	Listado de participantes. Programa de actividades. Fotografías	2 ferias anuales	Dirección Municipal de la Mujer, SVET	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2019-2022	Q15,000.00

	Sensibilizar e informar a las niñas y adolescentes sobre sus derechos en el marco del día Internacional de la Juventud	200 jóvenes	Listado de participantes. Programa de actividades. Fotografías	1 Conmemoración anual	DMM OMJ	COMUPRE, UPCV, Comisión No. 9 del Concejo Municipal Raíces Comunitarias	2019-2022	Q10,000.00
--	--	-------------	--	--------------------------	------------	--	-----------	------------

AVAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA



Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

3a. Avenida 1-12, zona 1

Tel. 3042-3890, www.muniquetzaltepeque.com
muniquetzaltepeque@hotmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, _____

CERTIFICA:

Tener a la vista para el efecto el libro No. 66 de Actas de Sesiones Municipales, en el cual se encuentra el acta No. 23-2019 de fecha diecisiete de abril de dos mil diecinueve, en donde aparece el punto 3º que copiado literalmente, dice: -----

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal cede el espacio a las representantes del Tercer Viceministerio de Gobernación y del Proyecto Raíces Comunitarias. La Ingeniera Rosinely Montoya del Proyecto Raíces Comunitarias expone al pleno que la elaboración de esta política pública es un proceso que se ha realizado con el liderazgo de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE-, explica que, gracias a la implementación del Modelo de Abordaje de la UPCV, se han tenido los insumos para el **Diseño de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2022 del municipio de Quezaltepeque, departamento de Chiquimula**. Así mismo que dicho documento constituye una herramienta de gestión a nivel local ante diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales. La Licenciada Annie Gabriela Carrera Nuño, Delegada Departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- para el departamento de Chiquimula, explica que la Política Municipal de Quezaltepeque, toma como base la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, así como la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027.

La Delegada de la UPCV, presenta el contenido de los cuatro capítulos que contiene esta política: I. Marco Jurídico e Institucional, II. Marco de Referencia. III. Situación sobre Seguridad Ciudadana, y IV Objetivos y Delimitación de la Política. Dentro de su exposición la Delegada Departamental hizo especial énfasis en el **OBJETIVO GENERAL** de esta política el cual es: **Procurar la disminución paulatina de los factores generadores de violencia y hechos delictivos, priorizados en el diagnóstico participativo, en coordinación con el gobierno municipal, autoridades comunitarias, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con incidencia en el territorio, y la población organizada a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia de los Consejos de Desarrollo Comunitarios y Municipal del municipio de Quezaltepeque**. Así mismo recalca los tres **Ejes de Acción de la POMUPRE**: a) Prevención de la Violencia contra la Mujer, b) Prevención Homicidios y Asesinatos, c) Prevención de la violencia sexual contra la niñez y adolescencia, los cuales están reflejados en las matrices de actividades para su intervención. **CONSIDERANDO:** Que la Prevención de la Violencia es un tema abordado de forma interinstitucional en el municipio de Quezaltepeque a través de la COMUPRE, y que la Política Municipal constituye una herramienta de orientación y de gestión para el desarrollo de actividades encaminadas a favorecer la convivencia pacífica de nuestros habitantes. **CONSIDERANDO:** Que el actual documento en referencia ha sido trabajado y revisado por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y que al socializarlo ha sido conocido y analizado ampliamente por este concejo; **POR TANTO:** El honorable concejo municipal tomando como base legal la Constitución Política de la República, la cual faculta a los gobiernos

"Continuamos trabajando por el desarrollo de nuestro municipio"



Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

3a. Avenida 1-12, zona 1

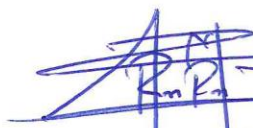
Tel. 3042-3890, www.muniquezaltepeque.com

muniquezaltepeque@hotmail.com



municipales para que en ejercicio de su autonomía puedan emitir las decisiones necesarias; en sus artículos 2 y 3 del código municipal decreto 12-2002 y sus reformas decreto 22-2010, por lo que al deliberar lo descrito anteriormente por decisión unánime, **ACUERDAN: 1) APROBAR LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2019-2022 DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA; 2) El presente acuerdo municipal, entrará en vigor inmediatamente. 3) Certifíquese el mismo a donde corresponda para sus demás efectos legales.**-----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en dos hojas de papel bond membretado, tamaño oficio en la Villa de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, a seis días del mes agosto de dos mil diecinueve.-----


P.C. Robinson Roloff Morales Salazar
Secretario Municipal
Quezaltepeque, Chiquimula



"Continuamos trabajando por el desarrollo de nuestro municipio"

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-